

giat

sobre discapacidad 2010

Asistencia personal: un paso para la vida independiente



FUNDACIÓN
isonomía
PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

<http://isonomia.uji.es>

Edita: Fundació *Isonomia*. Universitat Jaume I

Diseño: Daniel Castellano

Maquetación: Nathalie Marín-Buck

Impresión: Castellón Digital, S.L.

Depósito Legal: CS-202-2011

INDICE

I.- PRÓLOGO

II.- INTRODUCCIÓN. LA «ASISTENCIA PERSONAL»: AGENTES DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA UNA CULTURA DE PAZ

III.- GRUPO DE INVESTIGACIÓN, ANÁLISIS Y TRABAJO SOBRE DISCAPACIDAD (GIAT-D)

- FUNDACIÓN *ISONOMIA* DE LA UNIVERSITAT JAUME I
- ¿QUÉ ES EL GIAT SOBRE DISCAPACIDAD?
 - OBJETIVOS, IMPLEMENTACIÓN, METODOLOGÍA
 - DINÁMICA GRUPAL GIAT
 - ORGANIZACIÓN TEMPORAL
 - COMPOSICIÓN DEL GRUPO
- TRABAJO REALIZADO
 - DESARROLLO DE LAS REUNIONES

IV.- OTRAS ACTIVIDADES LLEVADAS A CABO DESDE EL GRUPO DE INVESTIGACIÓN, ANÁLISIS Y TRABAJO SOBRE DISCAPACIDAD

- IV MARCHA NO COMPETITIVA POR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LAS PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL. «TODAS LAS PERSONAS SOMOS DIFERENTES. TODAS LAS PERSONAS SOMOS IGUALES»
- EXPOSICIÓN FOTOGRAFICA «MUJERES Y DISCAPACIDAD». FOTOGRAFÍAS Y SELECCIÓN DE TEXTOS DE MARÍA S. GARCÍA
- PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS SOBRE TEMAS RELACIONADOS CON EL MUNDO DE LA DIVERSIDAD FUNCIONAL EN EL *Vox UJI*, PERIÓDICO OFICIAL DE LA UNIVERSITAT JAUME I DE CASTELLÓ

V.- ANEXOS

- ANEXO I: IV MARCHA NO COMPETITIVA POR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LAS PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL. «TODAS LAS PERSONAS SOMOS DIFERENTES. TODAS LAS PERSONAS SOMOS IGUALES»
- ANEXO II: MANIFIESTO DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN, ANÁLISIS Y TRABAJO SOBRE DISCAPACIDAD DE LA FUNDACIÓN *ISONOMIA*
 - DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD 2010

- ANEXO III: LISTADO DE ENTIDADES Y EMPRESAS COLABORADORAS EN LA IV EDICIÓN DE LA MARCHA NO COMPETITIVA POR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LAS PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL. «TODAS LAS PERSONAS SOMOS DIFERENTES. TODAS LAS PERSONAS SOMOS IGUALES»
- ANEXO IV: RESOLUCIONES Y DECRETOS APROBADOS DURANTE 2010 PARA EL DESARROLLO DE LA LEY 39/2006, DE 14 DE DICIEMBRE, DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA

VI.- BIBLIOGRAFÍA

I.- PRÓLOGO

Las personas con diversidad funcional estamos obligadas a vivir en instituciones por el sistema económico que hay para ellas. No debería ser así porque nosotros/as también tenemos derecho a vivir una vida independiente y normalizada, tal y como se dice en la *Convención internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad*.

En las residencias no somos dueños/as de las propias decisiones ni de nuestra capacidad de autogestionarnos. Nos imponen todo lo que es más cómodo para el personal que trabaja en ellas que incluso, a veces, se niegan a ayudarnos a hacer las necesidades más básicas de cualquier persona. El personal que trabaja en estos centros debería de recibir una formación previa para tratar con seres humanos con cualquier tipo de diversidad funcional. Y resalto lo de *seres humanos* porque en muchas ocasiones nos hacen sentir como objetos a los que manipulan cómo, cuando, dónde y a la hora que quieren.

Desde hace años, muchos grupos trabajan en pro de la divulgación y puesta en práctica de la filosofía de la *Vida Independiente*, que reivindica una vida autónoma para las personas con diversidad funcional. Hoy en día esto está

al alcance de muy pocas ciudadanas y ciudadanos, sobre todo por las condiciones económicas de las personas en situación de dependencia que en la mayoría de los casos también son dependientes en este aspecto. Este modelo de vida tendría que ser más accesible para todas las personas en situación de dependencia que quieran residir en sus domicilios particulares y vivir según sus preferencias, tomando todas aquellas decisiones que afectan el desarrollo de sus proyectos vitales.

Algunas medidas importantes para mejorar la calidad de vida de las personas con diversidad funcional y que permitirían aumentar las posibilidades de acceso a la vida independiente serían:

- Hacer compatibles las prestaciones económicas -que percibimos en razón de nuestro grado de discapacidad y/o dependencia- con un trabajo remunerado para acrecentar nuestra capacidad monetaria, indispensable para lograr nuestra autonomía económica que nos permita hacer frente a los gastos que conlleva el desarrollo de una vida independiente (asistencia personal, vivienda y mantenimiento de la misma, alimentación, etc.).
- Crear la infraestructura necesaria –o fortalecer y/o adecuar si ya existe- para dar la debida formación previa a las mujeres y hombres que quieran dedicarse a la atención de las personas en situación de dependencia de manera profesional, tanto desempeñando este trabajo en residencias, centros de día, etc., cómo

realizando tareas de asistencia personal en los domicilios de las personas que les contraten. Aparte de aprender a cómo cogernos para realizar las transferencias, sin causarse lesiones ni provocarnos dolores u otras secuelas. También deben asimilar que la persona atendida –siempre que su capacidad cognitiva lo permita- es quien tiene que decidir cómo se le van a hacer las cosas, dónde y a qué hora.

En relación a este último aspecto, es muy importante la confección de una *guía de asistencia y atención a las personas con diversidad funcional desde la perspectiva de éstas*, como la que se propuso elaborar desde el Grupo de Investigación, Análisis y Trabajo sobre Discapacidad de la Fundación *Isonomia* de la Universitat Jaume I.

Sergio Sanahuja Domingo (2010)

II.- INTRODUCCIÓN. LA «ASISTENCIA PERSONAL»: AGENTES DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA UNA CULTURA DE PAZ

M^a. Soledad Arnau Ripollés*

msarnau@teleline.es

Dpto. de Filosofía Moral y Política (UNED)

Instituto de Paz, Derechos Humanos y Vida Independiente (IPADEVÍ)

Existe un grupo cada vez más amplio de personas que tiene mermada su autonomía física, sensorial y/o cognitiva, por distintas causas: edades avanzadas; sufrir malos tratos; accidentes laborales, domésticos y/o de tráfico... Por estos motivos, entre otros, se establece un aumento proporcional de personas que necesitan apoyos y/o ayudas, de manera habitual, para: vestirse, lavarse, comer, beber, tomar notas, conducir, desplazarse, ir al baño, orientarse, etc.

Sin embargo, y a pesar de no poder realizar de manera autónoma todas estas tareas, cierto es que, muchas de estas personas, en la práctica, pueden mantener plenamente la capacidad para tomar decisiones de todo tipo (elegir las actividades que quieren realizar, cuándo y con quién quieren llevarlas a cabo...). Lo único que, para poder ejecutar dichas decisiones, necesitan apoyos humanos y tecnológicos, que suplan la falta de su “autonomía física, sensorial y/o cognitiva”.

Como no ha podido ser de otro modo, en estos últimos años, reconociendo esta realidad como una de las prioritarias a tratar por parte de la Política social europea, debido, en gran medida, a que, cada vez, existe un volumen creciente de población mayor, y “dependiente”, a causa de enfermedades y/o discapacidades, los Estados Miembros que conforman la Unión Europea, han ido adquiriendo compromisos jurídico-políticos y económicos para afrontar esta situación.

En el caso de España y, a raíz de todo ello, entró en vigor la reciente LEY 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, que marca las directrices a seguir para “atender a aquellas personas que se encuentran en situación de dependencia”, esto es, personas mayores y personas con discapacidad. Ahora bien, y en un intento por aproximarse a las nuevas tendencias ideológicas que provienen del “Modelo Social de la Discapacidad”, directamente, también propone esta

* **Soledad Arnau Ripollés.** Experta en “Filosofía para la Paz”, “Filosofía Feminista” y “Filosofía de Vida Independiente”. Investigadora del Dpto. de Filosofía Moral y Política (UNED). Coordinadora de la Oficina de Vida Independiente (OVI) de la Comunidad de Madrid (primera OVI de España) y de la Red de Trabajo en Vida Independiente (RETEVI) de ASPAYM-Madrid. Miembro del Comité de Ética Asistencial (CEA) del Hospital Nacional de Parapléjicos (Toledo). Colaboradora-experta en materia de Vida Independiente y Presidenta del Instituto de Paz, Derechos Humanos y Vida Independiente (IPADEVÍ).

nueva Ley la “promoción de la autonomía personal” de esas personas, cuando se encuentren en situación de dependencia.

Así, y para ello, se crea un nuevo SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA (SAAD), enfocado en los temas de atención y de promoción de la autonomía personal.

En este trabajo,¹ y siguiendo con enfoques innovadores, y apenas desarrollados en España, pero, de reconocido prestigio en Estados Unidos y distintos países europeos, vamos a centrarnos en lo que puede constituirse como uno de los pilares fundamentales de los futuros “Servicios de Promoción para la Autonomía Personal”, del que se habla en el Art. 15 (“Catálogo de servicios”), pero que, finalmente, la propia Ley no desarrolla.

Nos referimos, sin duda alguna, al todavía nuevo PARADIGMA DE VIDA INDEPENDIENTE, fundamentado en Derechos Humanos, y a la nueva figura laboral de «ASISTENCIA PERSONAL» de que se deriva.

Tal y como iremos viendo a lo largo de la exposición, este nuevo “paradigma” es el cimiento sobre el que nace el denominado “Modelo Social de la Discapacidad”, de origen británico.

A su vez, hay que reconocer que la figura laboral de «Asistencia Personal», no sólo es una nueva oportunidad laboral, sino que, por su trasfondo profundamente arraigado y consustancial a la aplicación práctica de la Filosofía de Vida Independiente, es mucho más.

La Asistencia Personal, en España, es una figura prácticamente desconocida, pese a que existe, desde hace muchos años, y de manera privada, aunque sin un sólido planteamiento filosófico que la sustente, ni visibilidad alguna.

Hoy en día, estamos teniendo distintas experiencias, a través de distintos proyectos piloto de “Vida Independiente” (País Vasco, Comunidad de Madrid, ciudad de Barcelona, Galicia, Andalucía y Cataluña), que, a pesar de mantener bastantes confusiones, alumbran un poco de luz de lo que puede ser la nueva figura laboral de Asistencia Personal.

La autora de este trabajo considera que esta nueva figura laboral de Asistencia Personal, siempre y cuando se fundamente en sus orígenes, la Filosofía mundial de Vida Independiente, puede ser concebida como “Agentes de Igualdad de Oportunidades”.

Según la definición de las Naciones Unidas (1998, Resolución A/52/13), la «Cultura de Paz» consiste en una serie de valores, actitudes y comportamientos que rechazan la violencia y previenen los conflictos tratando de atacar sus causas para solucionar los problemas

¹ Este trabajo es una adaptación del documento de ARNAU RIPOLLÉS, M^º. S.; RODRÍGUEZ-PICAVEA MATILLA, A. Y ROMAÑACH CABRERO, J. (2007): «Asistencia Personal para la Vida Independiente y la promoción de la autonomía de las personas con diversidad funcional (discapacidad) en España». Disponible en web: <http://aspaymmadrid.org/UserFiles/File/APydiversidad.pdf>

mediante el diálogo y la negociación entre las personas, los grupos y las naciones.

Estas y estos “Agentes de Igualdad”, lo serán, precisamente, en la medida en que puedan preservar dicha Cultura de Paz a través de la implementación y desarrollo del Art. 19 de la recién aprobada Convención Internacional de Derechos de las Personas con discapacidad,² de Naciones Unidas. Este Artículo se expresa del siguiente modo:

Art. 19. “Derecho a vivir de forma independiente y a ser incluido en la comunidad”

Los Estados Partes en la presente Convención reconocen el derecho en igualdad de condiciones de todas las personas con discapacidad a vivir en la comunidad, con opciones iguales a las de las demás, y adoptarán medidas efectivas y pertinentes para facilitar el pleno goce de este derecho por las personas con discapacidad y su plena inclusión y participación en la comunidad, asegurando en especial que:

- a) Las personas con discapacidad tengan la oportunidad de elegir su lugar de residencia y dónde y con quién vivir, en igualdad de condiciones con las demás, y no se vean obligadas a vivir con arreglo a un sistema de vida específico;
- b) Las personas con discapacidad tengan acceso a una variedad de servicios de asistencia domiciliaria,

residencial y otros servicios de apoyo de la comunidad, incluida la asistencia personal que sea necesaria para facilitar su existencia y su inclusión en la comunidad y para evitar su aislamiento o separación de ésta;

- c) Las instalaciones y los servicios comunitarios para la población en general estén a disposición, en igualdad de condiciones, de las personas con discapacidad y tengan en cuenta sus necesidades.

LA FILOSOFÍA DE VIDA INDEPENDIENTE: CONSTRUYENDO UNA CULTURA DE PAZ

• La “Vida Independiente”: Filosofía y praxis

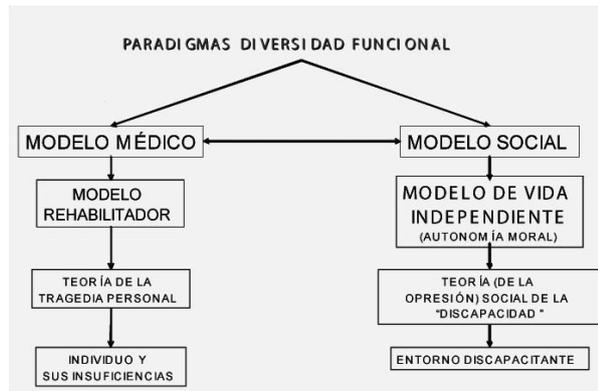
Entre los años 60 y 70, nace en los Estados Unidos, un nuevo movimiento social, esta vez, de personas con diversidad funcional que, sin lugar a dudas, marca un antes y un después en la historia socio-política de este grupo humano.

² Esta Convención se incorporó en nuestra Legislación Española el 3 de mayo de 2008. Por este motivo, y con su entrada en vigor, en estos momentos disponemos ya de estos dos documentos legislativos:

- INSTRUMENTO de Ratificación de la Convención de Derechos de las Personas con discapacidad, hecho en Nueva York el 13 de diciembre de 2006. BOE núm. 96 (21 de abril de 2008).
- INSTRUMENTO de Ratificación del Protocolo Facultativo a la Convención de Derechos de las Personas con discapacidad, hecho en Nueva York el 13 de diciembre de 2006. BOE núm. 97 (22 de abril de 2008).

Tal es así, que el nuevo Movimiento mundial de Vida Independiente (Independent Living Movement, ILM), ha transformado la visión que se tiene del hecho humano específico llamado “diversidad funcional” (conocido tradicionalmente por “discapacidad” o “dependencia”), y de la propia concepción de la persona en general. El Paradigma o Modelo de Vida Independiente, desarrollado por Gerben DeJong (1979) a finales de los años 70, propone un “modelo alternativo” al tradicional modelo médico-rehabilitador. Este nuevo enfoque, a fin de cuentas, implica un cambio ontológico y epistemológico profundo sobre la realidad humana en sí, y sobre el hecho humano particular de la diversidad funcional.

Para empezar, la propia concepción intrínseca del ser humano (perspectiva ontológica) es modificada. Veamos el esquema siguiente:



Tal y como observamos en este esquema, el Modelo tradicional Médico-Rehabilitador parte de las “insuficiencias”/“deficiencias”/“incapacidades” de la propia persona con diversidad funcional. Este Modelo, según distintas autorías británicas, desarrolla la denominada “Teoría de la Tragedia Personal”, en tanto que es esa propia persona, Ser Humano “defectuoso física, sensorial y/o cognitivamente”, un “ser sufriente” por su situación particular (y, sobre todo, por lo que ello conlleva: pertenecer al lado de la “a-normalidad”).

En contraposición a este planteamiento, la Filosofía mundial de Vida Independiente (y, su Movimiento social), podríamos decir perfectamente que se construye como una nueva “teoría crítica”, en la medida en que “deja al descubierto” la fragilidad teórica y argumentativa del viejo Modelo Médico-Rehabilitador, el cual, se fundamenta en un “Sistema social minusvalidista”³ y, fuertemente, medicalizado. Es decir, que, tal y como lo expresa Juan José Maraña (2004: 23):

Vida Independiente es un paradigma, un modelo desde el que la persona con discapacidad ejerce su plena capacidad de elección como ser humano y ciudadano en plenitud de condiciones, en libertad, de modo individual, controlando todos y cada uno

3 Para mayor información, recomiendo la lectura de: NÓVOA ROMAY, J. A. (2006): «Apuntes sobre la construcción del minusvalidismo y su deconstrucción». Disponible en web: http://www.minusval2000.com/relaciones/vidaindependiente/apuntes_construccion_minusvalidismo.html

de los aspectos de su vida para acceder al mismo rango de igualdad de derechos y deberes que sus conciudadanos sin discapacidad.

Este nuevo Modelo de Vida Independiente, por tanto, desestabiliza el modelo anterior, por distintos motivos:

- En primer lugar, porque deja entrever que, en realidad, el viejo Modelo médico-rehabilitador⁴ está cargado de prejuicios” (es decir, que su supuesta objetividad y neutralidad, son falsas).
- En segundo lugar, porque se establece un giro epistemológico importante: se traspasa el foco de atención, y de análisis, del/de la “individuo/a deficiente” a una “sociedad discapacitante”.
- En tercer lugar, porque este giro epistemológico, implica, al mismo tiempo, un cambio ontológico profundo: el ser humano con diversidad funcional se concibe como un/a “sujeto/a moral” (activo/a) que, al tener unas particularidades concretas (llamadas “diversidad

4 El viejo Modelo Médico-Rehabilitador, resurge en la actualidad, de una manera más sofisticada, si cabe, dentro del campo de la Bioética. Para mayor información, recomiendo la lectura de: ARNAU RIPOLLÉS, M^o. S. (2007): «La mirada bioética: o, la bioética observada desde voces diferentes». Comunicación presentada en el II Encuentro Moral, Ciencia y Sociedad en la Europa del Siglo XXI «INterDependencia: El bienestar como requisito de la dignidad», organizado por el Departamento de Filosofía Teórica del Instituto de Filosofía del CSIC, en colaboración con el Departamento de Filosofía de los Valores y Antropología Social de la UPV/EHU (San Sebastián, 15 y 16 de marzo de 2007). Disponible en web: <http://www.ifs.csic.es/ConSem/sansebastian2007/comunica/com1-8.pdf>

funcional”), se “auto-reconoce socialmente” como alguien que, tanto a nivel individual como colectivo, sufre una permanente discriminación y vulneración de sus Derechos Humanos (con lo cual, los problemas y/o las “deficiencias” sólo existen en determinadas estructuras socio-políticas, y ya no en la propia persona).

- Y, finalmente, en cuarto lugar, porque, y hablando en términos de “Paz”, el Paradigma de Vida Independiente, nos sirve para denunciar que el “modelo médico-rehabilitador” genera, y forma parte, a su vez, de una «Cultura de Violencia».

Al igual que la mayoría de otros de colectivos minoritarios (homosexuales, personas de raza negra...), las personas con discapacidad en esos años 60 y 70, en Estados Unidos, cobraron, socialmente, una gran fuerza. En definitiva, reclamaban “su derecho a VIVIR SU DIFERENCIA”, sin sufrir algún tipo de violencia por ello. En el caso de las personas con diversidad funcional, como en los demás casos, existía un deseo común compartido: ¡EMPODERARSE! (Tomar las riendas y el control sobre las propias vidas y, por extensión, sobre todo aquello que les afecta, como por ejemplo, la atención y cuidados que reciben).

Frances Hasler (2003:55) comenta al respecto que: «vida independiente es la filosofía de la emancipación y la práctica que fortalece a las personas con discapacidad y les permite influir, elegir y controlar cada aspecto de su vida». John Evans (ex-Presidente de la Red Europea

sobre Vida Independiente), por su parte, destaca en la propia definición el aspecto de la libertad, tal y como Hasler continúa contándonos:

La esencia de la vida independiente es la libertad de tomar decisiones sobre tu propia vida y de participar plenamente en su comunidad.

La “Vida Independiente”,⁵ en definitiva, está constituida, por tanto, desde una doble vertiente, ideológica (filosófica) y práctica. Nace, desde la práctica, de la mano de Ed Roberts,⁶ persona con gran diversidad física, cuando quiso realizar sus estudios en la Universidad de Berkeley (California). Y, se articula como un nuevo movimiento social, en este caso de personas con diversidad funcional, que reclaman una igualdad real y efectiva en relación a la demás ciudadanía, al grito de: ¡NADA SOBRE NOSOTROS/AS SIN NOSOTROS/AS!

- **“Cultura de Vida Independiente” y “Cultura de Paz”**

Si recordamos la definición de Naciones Unidas (1998, Resolución A/52/13), de «Cultura de Paz», decía que: “...consiste en una serie de valores, actitudes y comportamientos que rechazan la violencia y previenen los conflictos tratando de atacar sus causas para solucionar los problemas mediante el diálogo y la negociación entre las personas, los grupos y las naciones”. Necesariamente, entonces, tendremos que reconocer que, para que ella sea posible, debe instaurarse, también, la CULTURA

DE VIDA INDEPENDIENTE,⁷ en todos los ámbitos (educativo, legislativo, de políticas sociales...).

Esto es, la Vida Independiente, a través de su filosofía y su práctica, determina una serie de valores, actitudes y comportamientos específicos que hacen que rechace la violencia y prevenga los conflictos. Como muy bien manifiesta Lobato Galindo (2004: 7):

Los que nos desplazamos de forma distinta, los que reciben las sensaciones de otra forma o los que interpretan el mundo de forma muy diferente, no tenemos por qué estar enfermos, podemos ser felices, podemos amar y ser amados, podemos aportar cosas,

5 El “modelo de Vida Independiente” estadounidense, cuando se trasladó a Europa, en Gran Bretaña toma fuertes connotaciones socio-políticas, pasando a denominarse directamente como “modelo social (británico) de la diversidad funcional” (“The British Social Model of Disability”). De entre sus máximos/as representantes, podemos nombrar a Mike Oliver y Vic Finkelstein.

6 Para mayor información recomiendo visitar las web: [http://en.wikipedia.org/wiki/EdRoberts_\(activist\)](http://en.wikipedia.org/wiki/EdRoberts_(activist)) y http://en.wikipedia.org/wiki/Independent_Living

7 La VIDA INDEPENDIENTE surge en España a mediados de 2001 de la mano del Foro de Vida Independiente (comunidad virtual, que promueve distintos proyectos de vida independiente en nuestro país). Y, a mediados de 2006, ASPAYM -Madrid, se convierte en la primera asociación de personas con diversidad funcional tradicional que lucha para que la CULTURA de VIDA INDEPENDIENTE sea una realidad en España (en este sentido, a finales de 2006, crea la primera Red de Trabajo en Vida Independiente, RETEVI). Ello, significa que el Foro de Vida Independiente y ASPAYM -Madrid, se constituyen en los principales impulsores de una verdadera “Cultura de Paz” en España.

Al hilo de todo ello, a mediados de 2009, nace el primer Instituto de Paz, Derechos Humanos y Vida Independiente (IPADEVI) de España, que hace converger estas tres líneas de trabajo por primera vez. A modo de ejemplo, cabe destacar el Proyecto Internacional que está desarrollando, y que se conoce como: «Declaración mundial de Compostela 2010: *“Contribución de las personas con diversidad funcional (discapacidad) a una Cultura de Paz”*». Se encuentra disponible en: <http://www.slideshare.net/solearmau/declaracin-mundial-compostela-2010>.

incluso tomar iniciativas y ser útiles. Nació lo que se conoce como Vida Independiente.

Esta Filosofía, verdadera filosofía de liberación y empoderamiento, en definitiva, pretende “deshabilitar” el viejo y obsoleto Modelo Médico-Rehabilitador (Cultura de Violencia), al que ya hemos apuntado, a través de tres planteamientos:

- Des-institucionalización:⁸ Consiste en el hecho de que las personas con gran diversidad funcional, ya no tengan obligatoriamente que “estar recluidas” en entornos institucionalizados ni segregadores.
- Des-medicalización:⁹ Consiste en el hecho de que las personas con gran diversidad funcional, al ya no ser consideradas como “personas enfermas”, tal y como pretendía el modelo médico-rehabilitador, rompen con el rol tradicional, de absoluta asimetría de poder (visión “medicalizante”): “médico”- “paciente”.
- Des-profesionalización: Consiste en el hecho de que las personas con gran diversidad funcional, se “auto-perciben” como las y los “verdaderos profesionales” de la realidad de la diversidad funcional.

Y, para todo ello, se fundamenta en:

- Una distinción explícita entre “Autonomía Moral” (capacidad para pensar/tomar decisiones) de la “Autonomía física, sensorial y/o cognitiva” (capacidad “física, sensorial y/o cognitiva” para llevar a cabo una decisión).

- A través del AUTO-RECONOCIMIENTO, que proviene de la Filosofía de Vida Independiente, se deriva: un PROCESO de AUTORREALIZACIÓN y, de una IDENTIDAD de GÉNERO (femenina y/o masculina), que hacen que la persona con diversidad funcional pueda sentirse bien consigo misma (es decir, obtener “paz interior”). Y, en contraposición, que sepa identificar y distinguir cuándo sufre violencia y de quién procede.
- Los siguientes principios básicos de esta Filosofía,

⁸ Es interesante conocer como el fenómeno de la “desinstitucionalización” proviene de la reflexión sobre las personas con discapacidad intelectual y mental. Así, por un lado, este planteamiento surge de la denominada “desinstitucionalización psiquiátrica” que, tras la Segunda Guerra Mundial, cobra verdadero vigor, intentando “sacar” a las personas con discapacidad intelectual y mental de los hospitales psiquiátricos (“manicomios”), para atenderlas desde posturas integradoras en la propia comunidad. Dentro de estos planteamientos, y a modo de posturas más radicales, en 1967, y por primera vez, David Cooper, habla directamente de “antipsiquiatría” (otros autores, pueden ser: Ronald D. Laing, Thomas Szasz, Michel Foucault o Erving Goffman). En España, la psiquiatría comunitaria comienza a partir de 1980, aunque el empuje definitivo hacia esta perspectiva no se da hasta 1985 con el Informe de la Comisión Ministerial de Reforma Psiquiátrica (Ministerio de Sanidad y Consumo).

Por otro lado, Bank-Mikkelsen (Dinamarca, 1969) y Bengt Nirje (Estocolmo, 1969), establecieron lo que se ha llamado como los Principios de la Normalización. Esta nueva postura que nació dentro del campo de la escolarización, rápidamente se convertiría en la nueva estrategia a seguir para integrar a la persona con discapacidad en todos los ámbitos de su vida (familia, escuela, medio laboral y social). La Normalización implica incorporar a la persona con discapacidad al medio que le circunda tanto como sea posible. Wolfensberger (1972) la definió del siguiente modo: *La utilización de medios tan normativos como sea posible, de acuerdo con cada cultura, para conseguir o mantener conductas o características personales tan cercanas como sea posible a las normas culturales del medio donde viva la persona* (Toledo González, 1989: 29).

⁹ En este sentido, es interesante conocer la obra de Iván Illich. En su emblemático libro: *Némesis médica. La expropiación de la salud* (1975), aunque no habla específicamente de las personas con diversidad funcional, sí hace hincapié en que la población en general está sufriendo un “proceso de medicalización de la vida” que, *grosso modo*, hace que “todas y todos seamos dependientes” del ámbito médico y más estrictamente asistencial.

que deben ser considerados como Universales: a) Derechos humanos y civiles; b) Auto-determinación; c) Auto-ayuda (Ayuda entre Iguales); d) Posibilidad para ejercer poder (Empoderamiento); e) Responsabilidad sobre la propia vida y acciones; f) Derecho a asumir riesgos; y, g) Vivir incluido/a en la comunidad.

LA «ASISTENCIA PERSONAL»: HERRAMIENTA HUMANA QUE POSIBILITA LA CULTURA DE PAZ

Como hemos visto, la Filosofía de Vida Independiente deja patente que las estructuras sociopolíticas, económicas y culturales de nuestro tiempo “ejercen algún tipo de violencia” contra las personas con diversidad funcional, motivo por el que, en la práctica, no se aplica la cultura de paz. En particular, tenemos ahora mismo en la agenda política actual uno de los fenómenos sociales más debatidos: la “dependencia”, que es un claro ejemplo de “no aplicación” de la cultura de paz.

Que se permita, todavía a día de hoy, que existan “situaciones de dependencia” provocadas por falta de recursos humanos (Asistencia Personal) y tecnológicos suficientes, y en función de las necesidades reales de cada persona que los precisa, implica que las legislaciones y sus correspondientes desarrollos, a través de Políticas Sociales públicas, aun siguen teniendo su principal fundamentación en el viejo y obsoleto “Modelo médico-rehabilitador”, puesto que siguen vulnerando

los Derechos Humanos de estas personas. A modo de ejemplo, no hay más que revisar el Art. 15. “Catálogo de servicios” de la LEY 39/2006 para comprobar que se sigue promoviendo la institucionalización sistemática de las personas con diversidad funcional.

• **Asistencia Personal**

La Asistencia Personal es un concepto que nace del Movimiento mundial de Vida Independiente, del que hemos hablado anteriormente. Es, nada más ni nada menos, que la “herramienta humana” a través de la cual una persona con gran diversidad funcional puede llevar a cabo su propio proyecto de vida personal y/o profesional, en un plano de igualdad de oportunidades en relación a la demás ciudadanía.

Tal y como bien expresa la Organización de Naciones Unidas (ONU) en su recién Convención Internacional de Derechos de las Personas con discapacidad (diciembre de 2006), a partir de ahora, el tema de la “diversidad funcional” es una cuestión de Derechos Humanos y, por tanto, toda la normativa y su aplicación, a través de políticas sociales determinadas, deberán estar fundamentadas en dicha Convención.

Entre todo el articulado, el Art. 19, dedicado al “Derecho a vivir en forma independiente y a ser incluido/a en la comunidad”, tiene su plena fundamentación en la Filosofía de Vida Independiente y sus postulados. Y, aquí es donde especifica cuál puede ser el objetivo

de la existencia de esta nueva figura laboral, llamada «ASISTENCIA PERSONAL»: "... el derecho de igualdad de condiciones de todas las personas con discapacidad a vivir en la comunidad, con opciones iguales a las de las demás...".

En este sentido, tal y como lo expresa Arnau Ripollés (2007), cabe resaltar que dicho concepto ya forma parte de distinta normativa internacional, europea y española, así como autonómica. En el caso del ordenamiento jurídico español, la "Asistencia Personal" se nombra por primera vez, y sin entrar en matices de ningún tipo, en el Art. 9 de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de Oportunidades, No Discriminación y Accesibilidad Universal para las Personas con discapacidad (LIONDAU), que dice así:

Art. 9. Contenido de las medidas de acción positiva.

1. Las medidas de acción positiva podrán consistir en apoyos complementarios y normas, criterios y prácticas más favorables. Los apoyos complementarios podrán ser ayudas económicas, ayudas técnicas, asistencia personal, servicios especializados y ayudas y servicios auxiliares para la comunicación.

Dichas medidas tendrán naturaleza de mínimos, sin perjuicio de las medidas que puedan establecer las comunidades autónomas en el ámbito de sus competencias.

Tres años después, y gracias a la Ley 39/2006, de 14

de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, resurge esta nueva figura laboral, "Asistencia Personal", ya con algunas concreciones, aunque todavía muy difusas. Así, en el Art. 2, da una vaga e imprecisa definición de qué es:

Art. 2. Definiciones.

7. Asistencia personal: servicio prestado por un asistente personal que realiza o colabora en tareas de la vida cotidiana de una persona en situación de dependencia, de cara a fomentar su vida independiente, promoviendo y potenciando su autonomía personal.

En el Art. 19, especifica que es concebida como una "prestación económica", y que servirá para unas "tareas de la vida cotidiana" muy concretas: estudiar, trabajar y realizar actividades básicas de la vida diaria (algo que puede que resulte insuficiente para algunas personas con una gran diversidad funcional).¹⁰

¹⁰ Como ejemplo, considero de gran interés comentar que en la Comunidad de Madrid, desde julio de 2006, existe un "Proyecto piloto sobre «Vida Independiente y Promoción de la Participación Social» (2006-2008)". Este Proyecto está financiado plenamente por la Consejería de Familia y Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid, a través de la Dirección General de Servicios Sociales, y está gestionado por ASPAYM-Madrid.

Es muy interesante conocer que este Proyecto, ofrece «SERVICIOS DE ASISTENCIA PERSONAL (SAP)», autogestionados y gratuitos; como máximo, 16 hs/día, 365 días al año; y, para las siguientes actividades: actividades de la vida diaria, estudiar, trabajar, actividades deportivas, fomento de relaciones sociales, viajes, vacaciones...

Para la gestión y desarrollo del Proyecto, nace la primera OFICINA DE VIDA INDEPENDIENTE (OVI) de España, en la comunidad de Madrid. La autora de este trabajo es la Coordinadora de dicha OVI. Para mayor información, se recomienda visitar la siguiente web: <http://www.aspaymmadrid.org/>

Art. 19. Prestación económica de asistencia personal.

La prestación económica de asistencia personal tiene como finalidad la promoción de la autonomía de las personas con gran dependencia. Su objetivo es contribuir a la contratación de una asistencia personal, durante un número de horas, que facilite al beneficiario el acceso a la educación y al trabajo, así como una vida más autónoma en el ejercicio de las actividades básicas de la vida diaria. Previo acuerdo del Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, se establecerán las condiciones específicas de acceso a esta prestación.

En definitiva, y por los más de 30 años de experiencia en Estados Unidos; 20-25 años en Europa; y 4 años en España, se puede afirmar que la nueva figura laboral de Asistencia Personal, supone, necesariamente, una de las mejores fórmulas contra la institucionalización sistemática y, por supuesto, también, contra la “dependencia”.

Por tanto, la Asistencia Personal se convierte en una “herramienta humana” imprescindible para que se consolide una verdadera “CULTURA de VIDA INDEPENDIENTE” y, por extensión, una “CULTURA de PAZ”. Son Agentes de Igualdad de Oportunidades que, tal y como comentan Arnau Ripollés, Rodríguez-Picavea Matilla y Romañach Cabrero (2007), desempeñan tareas muy variadas, y en función de las necesidades reales de la persona con diversidad funcional para la que

trabajan, a fin de que pueda llevar una vida activa, y en la comunidad:

- Tareas personales: serán todas aquellas que están relacionadas directamente con la persona, tales como el aseo (lavar, duchar, maquillar, afeitarse, depilar, aplicar cosméticos, etc.), vestirse, levantarse de la cama, ayuda en las necesidades fisiológicas, ayuda para comer, beber, desvestirse y acostarse, preparación y toma de medicamentos. Atender el teléfono, tomar notas, pasar páginas, etc.
- Tareas del hogar: las que se realizan dentro de la vivienda, desde la limpieza de la propia vivienda, pasando por hacer las camas, ordenar la ropa, utilizar los electrodomésticos, hasta hacer la comida o atender a animales o plantas.
- Tareas de acompañamiento: se trata de acompañar a la persona con diversidad funcional (independientemente de su edad) en su casa, en el trabajo, en la calle (bien sea para gestionar papeles, ir al banco o a la compra), en los viajes y en las actividades de ocio, así como en el tiempo de vacaciones.
- Tareas de conducción: cuando además de acompañar, el/la asistente tiene que conducir un coche, ya sea para llevar o recoger a la persona con diversidad funcional, acompañarla a recoger a terceros, etc.

- Tareas de comunicación: se refiere tanto a la interpretación en Lengua de Signos para personas con diversidad funcional auditiva, como a la interpretación de los diferentes Sistemas Alternativos y/o Aumentativos de Comunicación que en ocasiones utilizan personas con limitaciones en el habla (p. ej. el Bliss u otros lenguajes simbólicos, en el caso de algunas personas con parálisis cerebral).
- Tareas de coordinación: las referidas a la planificación del día a día y a la ayuda en la toma de decisiones.
- Tareas excepcionales: serán aquellas que resulten de una situación imprevista o, directamente, por una crisis de la persona asistida (que puede ser de carácter físico y/o psíquico). Así, se actuará siempre ateniéndose a un acuerdo o protocolo previamente establecido para tales casos por la propia persona asistida.
- Tareas especiales: las referidas a actividades relacionadas con las relaciones sexuales (entendiendo por éstas las que implican el acompañamiento o ayuda en la preparación). En algunos países (Alemania, Dinamarca) existe la figura del/de la asistente sexual.

A MODO DE CONCLUSIONES

En ese deseo general y, hasta cierto punto, compartido, de que prevalezca una verdadera CULTURA DE PAZ entre todas las personas, tanto desde un ámbito internacional

hasta para uno/a mismo/a, sin lugar a dudas, hace falta que las mujeres y hombres con diversidad funcional también estén incluidos/as en calidad de “sujetos/as morales” dignos/as de que sus especificidades sean “objeto de atención” en los discursos para una “cultura de paz”.

Hoy en día, reconocemos públicamente que, desde una perspectiva histórica, el ser humano con diversidad funcional ha sufrido múltiples formas de discriminación y marginación constantes. Incluso, en determinadas épocas, como la nazi, ha padecido violencia directa, a través del exterminio.

Coincidimos en que según el paradigma o modelo que se quiera utilizar para dar explicación del hecho humano específico de la diversidad funcional, obtendremos una comprensión u otra (tendremos, en definitiva, una “cultura de violencia” o “cultura de paz”).

El Paradigma o Modelo Médico-Rehabilitador, con su discurso minusvalidista dominante, alimenta la “Cultura de Violencia”, en tanto en cuanto reduce la realidad humana de este sector de la población a la “relación asimétrica de poder”: médico-paciente (y, todo lo que ello conlleva, tal y como hemos visto); y, centra su interés en las “incapacidades”.

El Paradigma o Modelo de Vida Independiente, por el contrario, contribuye a la consolidación de una “Cultura de Paz”, en tanto que promueve la AUTODETERMINACIÓN e INDEPENDENCIA de este grupo humano. Centra su interés

en las “capacidades”, motivo por el que su gran desafío es la inclusión de las personas con gran diversidad funcional intelectual y/o mental. La Filosofía de Vida Independiente implica un cambio ontológico y un giro epistemológico profundo en la concepción y comprensión del hecho humano específico denominado “diversidad funcional”.

Así también, esta Filosofía analiza los “discursos de paz dominantes” y descubre que carecen de objetividad y neutralidad. En realidad, están “cargados de prejuicios” contra la realidad específica de la diversidad funcional. Aún así, es importante saber que en la “Declaración sobre una Cultura de Paz” (ONU, 1999), reconoce que existen formas de discriminación e intolerancia que se basan, entre otras, en la “discapacidad”; las cuales, también habrá que erradicar.

Muy posiblemente, en estos momentos, el fenómeno social de la dependencia puede ser considerado como una de las formas principales de discriminación e intolerancia hacia la diversidad funcional. Por tanto, para erradicar dicha “dependencia”, en este trabajo se plantean dos posibles soluciones:

- Solución educativa: Si realmente buscamos una “cultura de paz”, donde la CONVIVENCIA sea el referente, sin duda alguna, todas las nuevas modalidades educativas formales e informales (educación para la ciudadanía, filosofía para la paz, educación para la paz, educación en valores, educación para la solidaridad, educación para la igualdad entre mujeres y hombres...), también se

necesita una “Filosofía/educación para la diversidad”, en la que se contemple la pluralidad de diversidades posibles: de entre ellas, la diversidad funcional.

- Solución socio-política: Si realmente buscamos una “cultura de paz”, donde la CONVIVENCIA sea el referente, también, sin ningún género de duda, habrá que promover normativas y políticas sociales públicas basadas en los Derechos Humanos. En este sentido, la Filosofía de Vida Independiente, presenta a la nueva figura laboral, denominada «ASISTENCIA PERSONAL», como un recurso humano básico e imprescindible para la plena AUTODETERMINACIÓN de las personas con diversidad funcional (y la constitución de Oficinas de Vida Independiente).

Soledad Arnau Ripollés (2010)

III.- GRUPO DE INVESTIGACIÓN, ANÁLISIS Y TRABAJO SOBRE DISCAPACIDAD (GIAT-D)

LA FUNDACIÓN ISONOMIA DE LA UNIVERSITAT JAUME I

La Fundación Isonomia de la Universitat Jaume I es una institución privada, sin ánimo de lucro, cuyos fines se vertebran en torno al respaldo a la igualdad efectiva, de oportunidades y de trato, entre mujeres y hombres así como de otros colectivos social, económica, laboral, educativa y culturalmente desfavorecidos y/o susceptibles de sufrir discriminación.

Sus actividades se desarrollan desde el ámbito provincial y autonómico extendiendo redes hacia el ámbito estatal, europeo e internacional con el objetivo de atender y promocionar a aquellas personas y colectivos desfavorecidos por la desigualdad de oportunidades y la discriminación, desde el respeto a las diferencias y al medio ambiente, con un enfoque de género.

¿QUÉ ES EL GIAT-D?

Objetivos, Implementación, Metodología

La Fundación Isonomia, entre sus actuaciones, presta especial atención a las actuaciones de intervención social creando los *Grupos de Investigación, Análisis y Trabajo (GIAT)*. Los GIAT se conciben como grupos de trabajo interdisciplinares vertebrados en torno a un tema social concreto. Su fin es aportar alternativas desde la detección de necesidades de las personas afectadas.

Así, a principios de 2002, la Fundación Isonomia toma la iniciativa de trabajar sobre la problemática de las personas que tienen algún tipo de diversidad funcional (discapacidad), ya bien sea física, sensorial, psíquica y/o algún trastorno mental, creando y poniendo en marcha el **GRUPO DE INVESTIGACIÓN, ANÁLISIS Y TRABAJO SOBRE DISCAPACIDAD (GIAT D)**.

El objetivo general de este GIAT es consolidar una estructura permanente de reflexión activa en torno a la discapacidad en la que estén representadas las personas, colectivos e instituciones relacionados con a la discapacidad: instituciones involucradas con la defensa de los derechos de las personas con discapacidad, organismos vinculados a la materia, autoridades políticas, servicios de atención y trabajo social, *Mass-media* y personas afectadas directamente.

Por tanto, la finalidad del GIAT sobre Discapacidad es mejorar la calidad de vida de las personas en general y de las personas con discapacidad en particular, así como apoyar y transferir información a las y los profesionales y grupos de personas relacionados y/o afectados de una forma u otra por el tema en cuestión.

Dinámica Grupal GIAT

El GIAT se reúne un máximo de ocho ocasiones y un mínimo de seis (una reunión cada mes y medio), en sesiones de, aproximadamente, entre dos y tres horas de duración; distribuidas en función de las necesidades de las personas participantes.

La metodología que utiliza es el *espacio reflexivo*, dinámica específica contrapuesta a las didácticas reproductivas de las intervenciones pedagógicas tradicionales, de aprendizaje múltiple, ya que en ella confluyen textos originales, intergrupales, productivos/ creativos, flexibles y reflexivos. Este espacio está articulado por cuatro funciones:

1. Sintetizar: o levantar acta del proceso de comunicación, recogiendo, por escrito, el ambiente en que se ha desarrollado el debate, así como las conclusiones a las que se llegan a través del pacto o consenso, registrando, igualmente, la opinión

u opiniones que no han sido susceptibles de tal consenso, otorgando, así, voz y presencia a las opiniones minoritarias que es obligado respetar.

2. Moderar y activar el debate entre las personas que conforman el subgrupo.
3. Portavoz: transferir pública y verbalmente las conclusiones a las que ha llegado el subgrupo que representa.
4. Participar en el debate

MODELO DE IMPRESO

DEL ESPACIO REFLEXIVO

FICHA SESIÓN NÚMERO:

FECHA:

SUBGRUPO DE TRABAJO: (Nombre y apellidos)

1- Sintetiza:

2- Modera:

3- Portavoz:

4- Participa:

OBSERVACIONES:

Del grupo inicial se constituyen diferentes subgrupos integrados, más o menos, por seis personas, cada una de las cuales tiene una función específica. Estas funciones son rotativas, de manera que en cada sesión tiene que ser una persona diferente del subgrupo la que realice una función distinta a la desarrollada por esta misma persona en la sesión anterior. Si una vez hecha la división del grupo, quedan menos de tres personas sin integrar, a éstas se les incluirá, de una en una, en cada uno de los subgrupos conformados.

El grupo de trabajo está integrado por representantes de colectivos e instituciones o entidades relacionadas con la discapacidad (instituciones involucradas con la defensa de los derechos de las personas con discapacidad, organizaciones implicadas en el tema de la discapacidad, autoridades políticas, servicios de atención y trabajo social, mass-media...) y personas afectadas directamente, todo ello coordinado por personal experto de la UJI. Se puede contar con la colaboración de personal externo al grupo.

Organización temporal

- Se comienzan las sesiones con la lectura de las conclusiones alcanzadas en la sesión anterior (5').
- La persona experta, en su caso, da soporte teórico sobre el tema (30'). Si no hay se activa el trabajo subgrupal.
- Tras la exposición teórica se activa el trabajo subgrupal. La persona experta, en su caso, plantea diferentes cuestiones, que cada subgrupo debate (30').
- Pasado este tiempo, y un descanso de 10', cada portavoz de los subgrupos, da cuenta, en voz alta, de la síntesis del debate realizado (15'), tras lo cual se realiza una puesta en común de las personas participantes y de la persona experta (30').
- Al final se organiza el orden del día de la siguiente sesión.

La coordinación desempeñará un papel de observación y registro de los posicionamientos teóricos y las actitudes de cada persona integrante del subgrupo, en el desempeño de su función y en la interacción con el resto de participantes. La observación abrirá la posibilidad de detectar los códigos a través de los cuales se implementa o se obstaculiza la atención y la escucha. En ningún caso observar significa controlar.

Composición del Grupo

1. Coordinación del Grupo de Investigación, Análisis y Trabajo sobre Discapacidad:

- María José Ortí Porcar, licenciada en Psicología por la Universitat Jaume I de Castelló de la Plana. Curso Máster *La Mediación en la Sociedad de la Información. Nuevos perfiles profesionales para el S. XXI* realizado en la Universitat Jame I de Castellón y organizado por el Proyecto *Now Isonomia*. Coordinadora del Área Social de la Fundación Isonomia y coordinadora del GIAT sobre Discapacidad desde su creación en 2002.

2. Personas con diversidad funcional que reciben una ayuda de colaboración para la redacción de las actas y otros documentos derivados de las actividades con el GIAT sobre Discapacidad:

- Cèsar Gimeno i Nebot, con diversidad funcional física causada por una P.C.I. (Parálisis Cerebral Infantil) que le causa una minusvalía del 94%. Poseedor del Certificado de Estudios Primarios (apoyado por la Asociación Auxilia, 1973). También posee tres Certificados de conocimientos de valenciano, Grados Medio y Superior y el de Corrección de Textos (Junta Qualificadora de Coneixements de Valencià, 2005). Colaboradora del Grupo de Investigación, Análisis y Trabajo sobre Discapacidad (GIAT-D) de la *Fundación Isonomia* desde 2002.

Participó activamente en la elaboración de la *Guía de Recursos sobre Discapacidad de la Provincia de Castellón*, en la redacción de las *Pautas recomendadas para la actuación de las y los profesionales que se encargan de comunicar la noticia de la detección de una discapacidad* y en la sistematización de la *Guía de Servicios y Ayudas sobre Discapacidad del Excmo. Ayuntamiento de Castellón de la Plana*. Así mismo formó parte del equipo organizador de la *Marcha no competitiva por la igualdad de oportunidades de las personas con diversidad funcional*.

Es asiduo asistente a todos los eventos organizados por la Fundación Isonomia (jornadas, congresos, etc.), cumpliendo las labores de moderador en una conferencia. Entre otros cursillos organizados por la Universitat Jaume I que ha realizado destaca el de *Accesibilidad en espacios abiertos y áreas recreativas*. Colaborador del *Vox UJI*, boletín oficial de la Universitat Jaume I de Castelló de la Plana, con una columna periódica titulada *Amb cames que roden*.

Persona altamente interesada y sensibilizada en temas sobre discapacidad; en concreto le preocupan la escasez de recursos para atender a personas con gran diversidad funcional que existe en la provincia de Castellón, siendo partidario de la desinstitucionalización y la promoción de un sistema de servicios comunitarios para que posibiliten una vida independiente asistida, dando opción a que todas las ciudadanas y ciudadanos puedan elegir dónde y cómo quieren vivir. También le

- preocupa la violencia doméstica y/o de género que sufren estas personas tanto en entornos familiares como en centros de atención. Miembro del Foro de Vida Independiente. Socio de la ONG Greenpeace desde 1987 y de la Fundación Isonomia desde 2002.
- Ana Luisa Rodríguez Bernabé, con diversidad funcional integral provocada por una E.M. (Esclerosis Múltiple o esclerosis en placas) que como consecuencia de la progresión que la caracteriza, en el momento de escribir estas líneas, le causa un 94% de minusvalía. Diplomada en Profesorado de Educación General Básica, ha realizado diferentes actividades a lo largo de su trayectoria profesional, toda ella marcada -al igual que su vida cotidiana- por la manifestación de la patología que manifiesta, entre las que destaca su labor como educadora de calle y formadora en la educación permanente de adultos. Editora de *Somos Iguales, somos diferentes*, programa de radio que se emitió en *Vox UJI Radio* (emisora de la Universitat Jaume I de Castelló de la Plana). Colaboradora del Grupo de Investigación, Análisis y Trabajo sobre Discapacidad (GIAT-D) de la Fundación Isonomia desde 2008.
3. Asociaciones de personas con discapacidad, colaboradoras y nombres de sus representantes:
- **AFANIAS – Castellón** (Asociación de Familiares con Niños y Adultos Discapacitados): Julia Alfieri De la fuente y M^a Pilar Ferré Iñiguez.
 - **AFDEM** (Asociación de Familiares para los Derechos del Enfermo Mental): M^a Alonso de Armiño Rovira y Asunción Ferret Melis.
 - **COCEMFE – Vinaròs**: Manolo Celma Campanals y José Javier Herrero Esteban.
 - **FRATER- Castelló** (Fraternidad Cristiana de Personas con Discapacidad): Ana M^a Pons Badia.
 - **ASOCIACIÓN DIVERSIDAD FUNCIONAL UNIVERSITARIA (ADFU) Castellón**: José Alfonso López Marín, Cèsar Gimeno Nebot, Marc Llorens Ribes, Marta Senent Ramos, Albert Miret Ballester y Jorge Tomás Cabrera.
 - **AVANT** Ricardo Julià Martí.
 - **ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS DEL ALTO PALANCIA (ADAP)**: Vicente Górriz Simón.
4. Otras entidades involucradas con la discapacidad y nombres de sus representantes:
- **ARQUITECTURA ADAPTADA S.L.**: Raúl N. Rodríguez Mauna y Rosa María Aizpurua González.

5. Otras personas participantes en las sesiones de trabajo:

- Marisa Capellín González (técnica del área social, dinamización de redes de la Fundación Isonomia)
- Miquel Ortells Roca (maestro de educación especial y colaborador)
- Petra Gonzalvo Pérez (colaboradora)
- María del Pilar Quintana Font (colaboradora)
- Mar Dalmau Caselles (colaboradora)
- Sergio Sanahuja Domingo (colaborador)
- Juan Antonio Bonillo Godes (colaborador)
- Antoni Romero Felip (colaborador)
- Esther Cucala Devis (colaboradora)
- Guadalupe Pavón Rodríguez (colaboradora)
- Amparo Julià Canos (colaboradora)

TRABAJO REALIZADO

Como cada año, antes de iniciar las sesiones de trabajo del grupo correspondientes al 2010, desde la coordinación del grupo se promovieron contactos con nuevas asociaciones, instituciones y personas interesadas en participar en las reuniones del GIAT sobre Discapacidad para aportar nuevas perspectivas en referencia a las problemáticas y cuestiones que se suscitan alrededor de la diversidad funcional, ampliando la pluralidad de participantes. Las sesiones de trabajo siguieron teniendo lugar en la Sede de la Fundación Isonomia de la Universitat Jaume I de Castelló y su fin continúa siendo la indagación de las carencias y necesidades que manifiesta el colectivo, reflexionando sobre nuevas propuestas alternativas que se ajusten a las circunstancias que se detectan.

Las fechas de las siete sesiones de trabajo celebradas en el 2010 fueron:

- 28 de enero de 2010
- 4 de marzo de 2010
- 6 de mayo de 2010
- 24 de junio de 2010
- 23 de septiembre de 2010
- 4 de noviembre de 2010
- 2 de diciembre de 2010



DESARROLLO DE LAS REUNIONES

PRIMERA REUNIÓN: 28 DE ENERO DE 2010

La coordinadora abre la primera sesión del Grupo de Investigación, Análisis y Trabajo -GIAT- sobre Discapacidad de 2010 dando la bienvenida a las personas presentes, entre quienes se encuentra Ricardo Juliá que se incorpora a las reuniones del grupo representando a la asociación AVANT,¹¹ y agradece a todas las personas que participan su esfuerzo y permanencia, porque ellas son las que hacen posible que el GIAT-D inicie su noveno año de actividad.

A continuación, antes de proceder al desarrollo del orden del día, José Alfonso López comenta el estado de la cuestión sobre una barrera detectada en el mismo campus de la Universidad que impide que las personas con diversidad funcional puedan llegar a la entrada principal exterior de la ESTCE.¹² En este sentido señala que, a pesar de las gestiones realizadas desde ADFU,¹³ la señal de tráfico instalada en una rampa que da acceso a la acera de la entrada citada, todavía no ha sido trasladada, dificultando con ello el paso de las sillas de ruedas, lo que nuevamente corrobora la filosofía del modelo social de la discapacidad según el cual la discapacidad no es solo la consecuencia de los déficits existentes en la persona, sino la resultante de un conjunto de condiciones, actividades y relaciones interpersonales, muchas de las cuales están motivadas por factores ambientales. Esto es, las limitaciones inherentes a la discapacidad están en el entorno construido (donde se hallan las barreras físicas), y en el entorno social, que impone estereotipos y limitaciones a la participación. Por ese motivo se acuerda que, si en los próximos días no se corrige dicha situación, se remitirá un nuevo escrito desde el GIAT sobre Discapacidad denunciando tal hecho.

¹¹ Esta asociación castellanense se constituyó en 1988 para defender los derechos del colectivo de las personas con discapacidad física, promover servicios de estudio, programación, información, asistencia técnica, así como facilitar o utilizar todos los medios lícitos de propaganda, publicidad, formación o difusión para dar a conocer las problemáticas de las personas con discapacidades físicas y de sus familiares.

¹² Escuela Superior de Tecnología y Ciencias Experimentales.

¹³ Asociación Diversidad Funcional Universitaria.

En el mismo orden de asuntos, Marc Llorens, persona con diversidad funcional visual, expone los inconvenientes que ha experimentado en diversas ocasiones en las paradas de autobús al no detenerse el de la línea que él estaba esperando. Como es evidente por su diversidad funcional, no puede ver el número del bus que se acerca a la parada y, por lo tanto, no puede saber a cual le tiene que hacer la señal para que se detenga, hecho que muchas veces le ha dejado sin transporte. Al hilo de esto, sale a colación la problemática de la accesibilidad de los autobuses del servicio municipal, que oficialmente constan como adaptados cuando en realidad no es así, ya que las rampas automáticas que llevan algunos no funcionan por falta de mantenimiento, y las manuales, con las que cuentan otros de estos vehículos, dependen de la buena voluntad de los conductores y las conductoras. Así, y con el fin de que se cumplan los derechos que les corresponden a las personas con discapacidad, se acuerda remitir una carta dirigida al servicio de transporte municipal para informar de la normativa vigente de la adaptabilidad en vehículos de transporte públicos, incidiendo de manera especial en el desarrollo y correcta implementación de la Ley 9/2009, de 20 de noviembre, de accesibilidad universal al sistema de transportes de la Comunitat Valenciana, que entró en vigor recientemente.

Por otra parte, y a propósito de las acciones reivindicativas y a su vez de sensibilización, se comenta la

posibilidad de cambiar el día de celebración de la Marcha no competitiva para la igualdad de oportunidades de las personas con diversidad funcional «Todas las personas somos diferentes. Todas las personas somos iguales». En lugar de un domingo se expone que planificándose entre semana tal vez se lograría mayor repercusión y visibilidad, ya que en un día laboral, o incluso en sábado, se haría notar más la presencia en las calles al haber en las mismas más actividad y tener mayor repercusión el corte del tráfico en las vías públicas que recorre la Marcha. En contrapartida se opina que el domingo es más propicio para que la Marcha, además de ser un acto reivindicativo, se convierta en una jornada de ocio para las personas que participan. Finalmente, se traslada este asunto a debatir en la reunión que ADFU organizará para planificar la Marcha 2010.

Llegado este punto, y después de la lectura de las conclusiones que cerraron la anualidad anterior, la coordinadora del grupo propone iniciar una lluvia de ideas para elegir, entre los que se propongan, el tema monográfico a desarrollar durante el año en curso.

El coloquio lo inicia Manolo Celma quien, antes de definir su prioridad, comunica que la asociación que representa ha cambiado su denominación por haber ampliado su ámbito de actuación pasando a llamarse Cocemfe Maestrat. En cuanto al tema monográfico señala que hay que insistir en la importancia de la motivación de las personas con discapacidad y en el valor del

trabajo desde la solidaridad de todas las asociaciones y grupos relacionados con la misma. Es fundamental la coordinación entre las organizaciones a la hora de aunar esfuerzos en pro de ir logrando nuevos avances en el reconocimiento de los derechos de las personas con diversidad funcional. Cada paso que se dé tiene que sumar porque beneficia al conjunto del colectivo en particular, y de la sociedad en general, por lo que resulta básica la colaboración, el reconocimiento y el apoyo para construir una sociedad que cumpla, como mínimo, con los derechos humanos.

Por su parte, Esther Cucala propone ahondar en el tema del empleo de las personas con discapacidad (políticas educativas, orientación laboral, comparativa de las legislaciones con otros países,...), teniendo en cuenta la perspectiva de género, pues si los hombres con diversidad funcional encuentran dificultades para insertarse laboralmente, las mujeres con discapacidad sufren doble discriminación: por manifestar una discapacidad y por el hecho de ser mujer.

En el Manifiesto del Grupo de Investigación, Análisis y Trabajo –GIAT- sobre Discapacidad, redactado con motivo del Día internacional de las personas con discapacidad de 2009, ya se expuso que la recesión económica podría ser una excusa para agravar aún más el problema del desempleo que afecta a las personas con diversidad funcional. Sin embargo, tal y como se señala durante el debate, esta crisis económica puede

derivar a muchas personas sin empleo a buscarlo en los yacimientos laborales surgidos entorno a la discapacidad, sobre todo ante las perspectivas emanadas de las actuales actitudes sociales y legislación (por ejemplo, la Ley 39/2006 de Promoción de la Autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia) como la asistencia personal, la asistencia en autobuses y otros medios de transporte públicos, servicio de ayuda a domicilio, centros de día/noche, residencias, etc., aunque se lanza como pregunta si cualquiera es apto/a para trabajar con personas con discapacidad. Las y los asistentes indican que, además de la preparación técnica, para atender a personas con capacidades diferentes, es imprescindible un mínimo de motivación, empatía y sensibilidad, porque sin estas habilidades, propias de la inteligencia emocional, este trabajo puede convertirse en insoportable rutina para quien lo desempeña y en una pesadilla para las usuarias y usuarios.

Y lo mismo se comenta sobre otros empleos relacionados con la atención a las personas con diversidad funcional, como puede ser el personal de las ortopedias y otros ámbitos de los que dependen servicios que inciden de alguna manera en la vida diaria de las personas con discapacidad. Si dichas trabajadoras y trabajadores no ejercen su labor con motivación impiden que se desarrolle el modelo social de la discapacidad.

Sobre este tema de la conciencia/motivación se plantea la necesidad de transmitirla a las personas empleadas en

estos trabajos, aunque en primera instancia se comenta que, en el grado que sea posible, es imprescindible que las propias personas con discapacidad trabajen su propio conocimiento y el de su entorno, porque ellas son quienes mejor pueden transmitir esa concienciación. Evidentemente, en todos los casos no es posible porque existen tipos de discapacidad y grados de afectación que dificultan, cuando no impiden, esa transmisión de ideas.

Un hecho muy importante para lograr ese traspaso es que la persona con diversidad funcional se muestre cercana a su interlocutora y que manifieste un nivel de actividad, pues las que son activas (tengan un empleo, por ejemplo) es más probable que posean esa concienciación y que esa misma razón puedan transmitirla con más facilidad que las personas con diversidad funcional desocupadas o con un nivel de actividad más bajo. Aunque, igualmente, es imprescindible la receptividad de las trabajadoras y trabajadores que atienden a las personas en situación de dependencia. En este sentido, se pone de manifiesto la importancia de abordar aspectos como las relaciones interpersonales entre las personas que trabajan en la atención de personas dependientes y éstas. Existen muchos estereotipos relacionados con la discapacidad que deben erradicarse, como unir la manifestación de una discapacidad con la condición de ser buena persona, considerando que las personas con discapacidad tienen que estar agradecidas y no deben alzar su voz, una postura propia del modelo de

beneficencia, y que el modelo social sobre discapacidad quiere romper con su postulado totalmente opuesto al anterior incitando a hacer oír sus voces desde el respeto y la igualdad de condiciones.

Durante la lluvia de ideas, también se plantean como temas de análisis la continuidad sobre la reflexión y difusión del modelo social de la discapacidad y el seguimiento de la implementación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y la atención a las personas en situación de dependencia, aunque ambos son descartados porque, tal y como indica Cèsar Gimeno, el primero será eje transversal, al igual que la perspectiva de género, del trabajo del grupo, y el segundo está siendo abordado en otros foros donde está representado el GIAT sobre Discapacidad, como es la Plataforma de Castelló en defensa de la mencionada Ley 39/2006.

Así pues, a falta de determinar el aspecto concreto, se decide escoger como tema central para el 2010 el empleo relacionado con la discapacidad, apareciendo como posibles líneas:

- Empleo de las personas con discapacidad: políticas educativas, legislación, economía alternativa, etc.
- Empleo vinculado a las personas con discapacidad: nuevos yacimientos de empleo, relaciones interpersonales, motivación, conciencia, etc.

SEGUNDA REUNIÓN: 4 DE MARZO DE 2010

La coordinadora del área social de la Fundación Isonomía, María José Ortí, inicia la segunda sesión de 2010 del GIAT sobre Discapacidad dando las gracias a las personas asistentes y presentando a Marisa Capellín, técnica en Isonomía, quien se incorpora como co-coordinadora del grupo de trabajo. Seguidamente, tras una rueda de saludos, José Alfonso López informa que, por fin, ha sido reubicada la señal de tráfico que dificultaba el paso, esto es, afectaba a la accesibilidad de las personas con diversidad funcional usuarias de sillas de ruedas, a la acera de la entrada principal exterior de la ESTCE.¹⁴ Las gestiones de ADFU¹⁵ han permitido suprimir el problema y acabar con esta barrera urbanística comentada en la primera reunión del GIAT-D.

Una vez hechos los preludios, se procede a la lectura de las conclusiones a las que se llegaron en la sesión anterior. La co-coordinadora, pone énfasis en los párrafos que se refieren a la elección del tema monográfico para abordar durante 2010, recordando que se acordó, después de escuchar las diferentes propuestas, que el empleo era la cuestión que más consenso despertaba entre las personas presentes en aquella reunión. Asimismo, al ser un tema que comprende muchos aspectos y ámbitos, se definieron dos posibles líneas a seguir:

- Empleo de las personas con discapacidad: políticas educativas, legislación, economía alternativa, etc.

- Empleo vinculado a las personas con discapacidad: nuevos yacimientos de empleo, relaciones interpersonales, motivación, conciencia, etc.

Para empezar a debatir cual de las dos líneas será la elegida, se presentan dos documentos relacionados con la cuestión: una guía de empleo para personas con discapacidad, aportada por José Alfonso López, y un guión/esquema que abarca aspectos a tratar derivados de las citadas líneas, preparado por Miquel Ortells.

Ambos archivos contribuyen al inicio de una lluvia de opiniones que comienza con el apunte sobre la legislación vigente, en el Estado Español, referente al empleo de las personas con diversidad funcional, que, aún siendo ejemplar, como sucede con la mayoría de leyes que atañen a este colectivo, no se cumple en demasiadas ocasiones, además de mostrar excesivos resquicios por los que se escamotea su implementación. Como ejemplo se menciona la reserva obligatoria, que tienen las empresas con más de 50 trabajadoras/es en plantilla, de un 2 por ciento de puestos de trabajo a personas que manifiesten algún tipo de discapacidad,¹⁶ obligación que muchas prefieren eludir acogiéndose a las medidas alternativas¹⁷ que las exime. Como apunte se cita que un alto porcentaje de mujeres víctimas de violencia

¹⁴ Escuela Superior de Tecnología y Ciencias Experimentales, situada en el campus de la Universidad Jaume I, en la cual tiene su sede la Fundación Isonomía.

¹⁵ Asociación Diversidad Funcional Universitaria.

¹⁶ Artículo 38 de la LEY 13/1982, de 7 de abril, de integración social de los minusválidos (LISMI).

de género, que tienen la suerte de no ser asesinadas, acaban con alguna diversidad funcional.

Otro problema es la diversificación y diversidad de datos que manejan las distintas organizaciones que ofrecen cifras sobre el empleo/paro de las personas con diversidad funcional (Servef, Cocemfe, etc.). Las estadísticas sobre discapacidad están muy dispersas y no visualiza la realidad del colectivo. Por este motivo, se considera esencial que todos los datos se recojan en una base de datos única, a la cual tengan acceso todos los organismos públicos implicados.

Por otra parte, se recalca la importancia de la orientación laboral, fundamental a la hora de ubicar las posibilidades de cada persona, así como ser conscientes de sus debilidades y fortalezas. Sin embargo, se recuerda que también en esta cuestión del empleo es primordial el enfoque del modelo social, que promulga que son los puestos de trabajo los que deben adaptarse a las personas con diversidad funcional y no al revés, como sucede en el modelo rehabilitador. Y esto no parece tenerlo claro las entidades que, como el Servef, se encargan de gestionar las ofertas y las demandas de empleo ya que, como comenta una de las personas presentes, se limitan a comunicar la oferta, sin pensar sobre si el puesto de trabajo se adapta a las necesidades de la persona demandante.

Se opina que si las administraciones se preocuparan de que las personas con diversidad funcional tuvieran posibilidades de optar a un trabajo remunerado y,

naturalmente, adaptado a sus circunstancias vitales, mejoraría notablemente la calidad de vida de muchas de las personas que manifiestan una discapacidad. Probablemente, seguirían existiendo muchos asuntos y aspectos pendientes de solución, pero el empleo ocasionaría independencia económica, autonomía para contratar al personal que se necesita como apoyo, ya sea en forma de asistencia personal, cuidados, transporte, etc., y, fundamentalmente, posibilitaría poner en práctica los fundamentos de una vida independiente.

Igualmente, se señala que para ser ciudadanas y ciudadanos productivos es necesario contar con una capacitación para trabajar. Esta capacitación, en la mayoría de los casos de las personas con diversidad funcional, se suele medir por el nivel de preparación académica a la que han tenido acceso y, si bien en la actualidad se apuesta por su formación, no se tiene en cuenta que hasta hace bien poco las personas con discapacidad no disponían de estudios reglados, lo que las sitúa en desventaja con respecto a otros/as trabajadores/as.

Y, en esta misma línea, otra integrante del grupo opina que si las administraciones cubrieran de manera transversal, y adecuada, los servicios de apoyo

17 LEY 66/1997, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social, que en su disposición adicional 39ª modifica el artículo 38.1 de la LISMI y REAL DECRETO 27/2000, de 14 de enero, por el que se establecen medidas alternativas de carácter excepcional al cumplimiento de la cuota de reserva del 2 por 100 a favor de trabajadores discapacitados en empresas de 50 o más trabajadores.

necesarios para la integración en igualdad de condiciones de las personas con discapacidad (asistencia personal, cuidados, transporte, etc.), facilitaría poder acceder al trabajo también desde la perspectiva del desarrollo y crecimiento personal como factor positivo para la mejora de la calidad de vida, sin la presión de la productividad que se convierte en una barrera más a superar, posibilitando, de esta manera, la integración en el mundo laboral de aquellas personas que, por su grado o tipo de discapacidad, les resulta difícil seguir un horario y un ritmo de trabajo rígidos.

Al respecto, una medida que se considera podría influir de manera muy positiva sería la pertinente reforma legal que permitiera desempeñar una ocupación sin tener que renunciar a la prestación que se esté percibiendo por la discapacidad. Debería ser compatible salario y prestación para quitar miedos a entrar en el entramado del mercado laboral.

Desde el grupo se plantea la necesidad de visibilizarse y movilizarse para reivindicar el derecho al empleo, al igual que se ha hecho por otras causas. Se trataría de reclamar la igualdad de oportunidades, real y efectiva, desde la diversidad, a la hora de acceder a un puesto de trabajo y exigir el cumplimiento de las leyes y normativas vigentes que, se supone, se establecieron para promocionar la integración de las mujeres y los varones en el ámbito laboral. Para ello, las personas con discapacidad deben mostrar un papel más activo, no siendo pasivas, sino

sujetos con conciencia de si mismos como personas con diversidad funcional, aprendiendo a convivir con sus discapacidades y poniendo en valor positivo sus posibles aportaciones, tanto desde la interiorización de la situación como desde sus experiencias, por ejemplo las derivadas de la participación en el GIAT sobre Discapacidad. Si no se tiene conciencia de uno/a mismo/a -social y de individua/o- difícilmente la tendrán las administraciones o, mejor dicho, las mujeres y los hombres responsables de las directrices y funcionamiento de esas administraciones que, en definitiva, son quienes tienen que aplicar las leyes.

Tal y como se ha demostrado en las tres ediciones celebradas de la Marcha no competitiva por la igualdad de oportunidades de las personas con diversidad funcional. «Todas las personas somos diferentes. Todas las personas somos iguales», para reivindicar el derecho a la igualdad efectiva y real es fundamental la unión de todas las personas inmersas en el mundo de la discapacidad. Ya sean personas que manifiestan diversidades funcionales de cualquier tipo, familiares, profesionales, etc... Si se unen todas las voces es mucho mayor la fuerza ante las diversas administraciones a la hora de exponer las reclamaciones. Y, de la misma manera, es imprescindible la interacción de las asociaciones de personas con diversidad funcional, como ya se ha repetido en tantas ocasiones.

Durante el debate surge a colación la pregunta si en los talleres del Servef que organizan los ayuntamientos, se realiza algún tipo de selección. Una de las personas presentes explica que no es necesaria formación previa porque el objetivo de dichos talleres es capacitar, y el acceso a los mismos se regula de acuerdo a una baremación establecida, lo que puede facilitar la participación de personas con discapacidad. Asimismo, informa que existen cursos específicos para personas con distintos tipos de discapacidades, como los dirigidos a personas con deficiencia auditiva, que reciben formación para trabajar, por ejemplo, atendiendo a personas en situación de dependencia.

Al hilo de esta información se comenta que las personas con diversidad funcional auditiva pueden realizar labores de cuidadoras. Sobre esta cuestión, se plantea que las personas cuidadoras, o que desarrollen labores de asistencia personal, tienen que tener idoneidad para este trabajo, no basta con la capacitación profesional. A su vez, se evidencia que quienes precisan de estos apoyos para llevar a cabo las actividades de la vida diaria, tienen la experiencia y el conocimiento suficiente para elaborar una guía de orientación para formar a las trabajadoras y los trabajadores que quieran desempeñar esas tareas, pudiendo ejercer como profesorado en algunas materias de estos cursos.

Tras las aportaciones, y para ir determinando el tema de trabajo de esta anualidad, se efectúa una ronda

de votaciones con el objetivo de elegir una de las dos líneas expuestas, acordando desarrollar como propuesta para el 2011 la que no salga elegida en esta ocasión. El resultado de la votación se decanta hacia el empleo vinculado a las personas con discapacidad desde una perspectiva de género, tema monográfico para 2010.

Ya para cerrar la sesión, se recuerda que el modelo social de la discapacidad continuará estando presente, como un tema transversal, en las actuaciones del GIAT sobre Discapacidad dada la importancia del mismo en cuanto al cambio que representa en el concepto de la diversidad funcional.

TERCERA REUNIÓN: 6 DE MAYO DE 2010

La co-coordinadora del grupo abre la tercera sesión del GIAT sobre Discapacidad de 2010 dando la bienvenida a las personas asistentes y notificando el nombre de las personas que excusaron su ausencia. A continuación, antes de proceder al desarrollo del orden del día, pasa a informar sobre la *Declaración mundial de contribución de las personas con diversidad funcional a una cultura de paz*, iniciativa del Centro Unesco de la Comunidad de Madrid que cuenta con la participación de numerosas expertas y expertos de todo el mundo, entre ellas representantes de la Fundación *Isonomia*, entidad que se ha adherido a la Declaración y cuyo presidente, y Rector de la Universitat Jaume I (UJI), forma parte del Comité Honorífico. La coordinación general de este

proyecto corre a cargo de M^a Soledad Arnau Ripollés.¹⁸ El texto de la Declaración¹⁹ se encuentra aún en fase de borrador, por lo que se propone traer a la próxima reunión propuestas preparadas para tratar de realizar una contribución global desde el GIAT-D. Se recuerda que el objetivo principal de esta Declaración es sentar las bases para la construcción de una Cultura de Paz, que se logrará necesariamente mediante la eliminación de todo tipo de discriminación, ya sea por cuestión funcional, sexo, raza, religiosa, etc. Como apunta una de las personas asistentes, se contempla la paz no como una situación no bélica, sino como una cuestión de justicia social.

Esta reflexión entronca con el tema de la accesibilidad universal, cuyo enfoque se perfila como algo no meramente arquitectónico, sino en un sentido transversal que afectaría a todos los ámbitos de la sociedad: empleo, cultura, formación... Asimismo, en esta perspectiva debe incluirse la cuestión de la *productividad social*, que enfatiza en la exploración de las condiciones y las potencialidades de las personas con diversidad funcional a fin de que les permita saberse útiles en su medio, generando y afirmando capacidades y valores, conductas y habilidades, logrando, de esta manera, su afianzamiento en las redes interpersonales y el fortalecimiento de sus potencialidades.

A propósito de la mención de la paz, una de las personas asistentes comenta que en una web²⁰ encontró

un listado de entidades bancarias del Estado Español que invierten en la fabricación de armas. Desde el grupo se indica la amoralidad de estas inversiones y se pone de manifiesto que son necesarias las acciones ciudadanas para cambiar esas actitudes de los bancos, como trabajar con la banca ética,²¹ una opción real no “cómplice” de los lobbys armamentistas.

Continuando la reunión, en el punto informativo, se comunica que el martes día 11 de mayo, a las 17,15 h, la Plataforma de Castelló en defensa de la Ley 39/2006 para la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia mantendrá una reunión con la adjunta primera del Síndic de Greuges de la Comunitat Valenciana, Emilia Caballero, con el fin de exponerle las cuestiones que están dificultando que las personas afectadas reciban

18 Directora Área de Trabajo: “Cultura de Paz, Derechos Humanos y Vida Independiente” (Centro UNESCO de la Comunidad de Madrid). Investigadora Dpto. de Filosofía y Filosofía Moral y Política, de la Facultad de Filosofía (UNED). Coordinadora Oficina de Vida Independiente (OVI) (Comunidad de Madrid) y Red de Trabajo en Vida Independiente (RETEVI), ASPAYM-Madrid. Miembra del Foro de Vida Independiente. Fue la primera becaria del GIAT sobre Discapacidad, grupo del que sigue siendo colaboradora.

19 Disponible en http://www.unesco.comunidad.org/cultura_paz.htm

20 <http://intercambia.net/temas/index.php/listado-de-bancos-en-espana-que-invierten-en-la-fabricacion-de-armas-y-su-participacion/>

21 La banca ética integra las entidades bancarias que aplican los principios éticos, es decir aquellas que tienen por objetivo hacer compatible la rentabilidad financiera y económica con el logro de objetivos sociales y ambientales. El principio del que parte esta banca es que sus usuarias y usuarios (personas y entidades ahorradoras) tienen derecho a la información sobre dónde y en qué se invierte su dinero, asumiendo el compromiso de no financiar actividades consideradas censurables, y optando por reservar sus recursos para proyectos con contenido social, ambiental y a facilitar el acceso al crédito a personas y grupos que suelen quedar excluidos.

las prestaciones y servicios a los que tienen derecho por ley. Durante dicha reunión, a la cual está invitada toda la ciudadanía interesada, las personas que asistan tendrán a su disposición impresos en los que constatar sus quejas que serán entregados a la sra. Caballero.

También se hace referencia a dos novedades legislativas remitidas por Mar Dalmau, colaboradora del grupo, a la lista de correos del GIAT-D. La primera se publicó en el BOE²² y hace referencia a un decreto que modifica a otro de 1999, cambiando la terminología referida a la discapacidad y adaptándola a la revisión que efectuó la OMS²³ de los términos de la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud. Se abandona totalmente el término *minusvalía*, debido a su connotación peyorativa, y en su lugar pasa a usarse *discapacidad* como término genérico que incluye déficits, limitaciones en la actividad y restricciones en la participación. La otra novedad normativa es la publicada en el DOCV,²⁴ que establece la creación de la Tarjeta acreditativa de la condición de persona con discapacidad.

Ya para cerrar el tiempo dedicado a informaciones generales –que debe evitarse alargar en exceso en futuras ocasiones- los miembros de ADFU²⁵ presentes en la reunión hacen saber que, como asociación designada por el GIAT sobre Discapacidad para encargarse de la organización de la Marcha no competitiva por la igualdad de oportunidades de las personas con diversidad

funcional «Todas las personas somos diferentes. Todas las personas somos iguales», llevarán a cabo una reunión a la que, además de convocar a sus asociados/as, invitará a participar a todas aquellas personas que deseen colaborar en la preparación de este evento, que este año cumple su cuarta edición. Asimismo anuncian que la próxima semana presentarán la pertinente instancia ante el ayuntamiento de Castelló, en la que se solicita la autorización para el uso de las vías públicas elegidas para el recorrido (el mismo de la edición 2008),²⁶ así como el permiso de la utilización del recinto de la Pérgola y la disposición de una conexión eléctrica cercana al punto donde se efectúe la lectura del manifiesto de la Marcha. También se comenta que se seguirá la hoja de ruta del año pasado, ya que agiliza la organización, continuando con la eliminación de la paella que fue valorado como muy positivo al propiciar el grado de relación y complicidad entre todas las personas que participaron en la comida de pa i porta de la edición anterior.

²² Boletín Oficial del Estado, número 311 de 26/12/2009. Real Decreto 1856/2009, de 4 de diciembre, de procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad, y por el que se modifica el Real Decreto 1971/1999, de 23 de diciembre.

²³ Organización Mundial de la Salud.

²⁴ Diario Oficial de la Comunidad Valenciana, número 6247 de 16 de abril de 2010. ORDEN 3/2010, de 26 de marzo, de la Conselleria de Bienestar Social, por la que se crea la Tarjeta acreditativa de la condición de persona con discapacidad.

²⁵ Asociación Diversidad Funcional Universitaria.

²⁶ Pl. Mayor - Pl. Pescadería - C/ José García - C/ Enmedio - Puerta del Sol - C/ Ruiz Sorrilla - Av. Rey Don Jaime - C/ Arrufat Alonso - Pl. Maestrazgo - Rda. Magdalena Pl. Independencia.

Procediendo al desarrollo del tema monográfico, en primer lugar, se da lectura a las conclusiones a las que se llegaron en la última reunión. La co-coordinadora recuerda que el **empleo vinculado a las personas con discapacidad, desde una perspectiva de género**, es el tema escogido para 2010. Para iniciar el debate se recurre al guión/esquema, preparado por Miquel Ortells, que refleja aspectos importantes relacionados con la citada temática.²⁷

Al respecto, existe un acuerdo general en que es necesario comenzar definiendo desde qué ámbito debe enfocarse el tema para optimizar el tiempo de las reuniones. Se comenta que el objetivo podría ser elaborar una guía de asistencia y atención a las personas con diversidad funcional desde la perspectiva de éstas. Debería construirse algo nuevo, redactado desde la vertiente de los derechos humanos, incluyendo la perspectiva de género... y enfocarlo hacia la formación, o alfabetización, en igualdad, una novedosa aportación a este tipo de guías.

Asimismo, en el marco de la guía, intentar la transmisión de valores y motivaciones que hagan de este empleo algo más que una manera de percibir un salario, pues es evidente que, en general y como sucede con la mayoría de trabajos, la motivación principal para ejercer labores de asistencia a otras personas es la económica. Aunque, tal y como se citó en la I Sesión del GIAT sobre Discapacidad de este año, «además

de la preparación técnica, para atender a personas con capacidades diferentes, es imprescindible un mínimo de motivación, empatía y sensibilidad, porque sin estas habilidades, propias de la inteligencia emocional, este trabajo puede convertirse en insoportable rutina para quien lo desempeña y en una pesadilla para las usuarias y usuarios». Además, otro factor de mucha importancia, en la relación entre el/la trabajador/a y la persona atendida, es la capacidad de asertividad que muestren ambas partes puesto que de ésta depende que haya un buen nivel de comunicación y que tanto unas como otras conserven su dignidad personal, viendo respetados sus derechos fundamentales.

Se señala que existen publicaciones que se ocupan de esta temática, entre ellas un protocolo de atención a personas con discapacidad donde no se respetan las preferencias de la persona a la que se asiste, o la *Guía práctica de la asistencia personal*, elaborada por personas vinculadas al proyecto de Vida Independiente y Promoción de la Participación Social de la Comunidad de Madrid. De todas ellas se pueden aprovechar aquellos puntos positivos, y que no contradigan los objetivos que el grupo se ha propuesto alcanzar.

Se resalta la importancia de que, en la guía, aparezca bien clara la premisa de que las personas con diversidad funcional son personas con plena capacidad y no sólo

²⁷ Se adjunta al final del acta de esta reunión como anexo A.

personas asistidas. Una cosa es necesitar ayuda y otra es que decidan por ti, naturalmente salvo en aquellos casos que la discapacidad afecte la capacidad cognitiva de la persona impidiéndole tomar decisiones relacionadas con su proyecto vital.

Respecto a quien realiza la contratación de la asistencia se distinguen dos situaciones:

Cuando las trabajadoras y los trabajadores son directamente contratadas/os por la persona que recibe el servicio, caso en el que ésta es quien elige y este poder de decisión le da opción a desestimar a aquellas personas que no se acoplen a sus necesidades, o que no tengan la mínima empatía para desarrollar ese trabajo.

Cuando la contratación depende de algún organismo oficial de manera directa, o a través de alguna empresa subcontratada, situación en la que la persona asistida ya depende totalmente de la “suerte” cuando se le asigna quien le atenderá.

En relación con ello, se comenta que tal vez el sistema de contratación del personal de las residencias no sea el más correcto ni el más objetivo posible, sobre todo en las de titularidad privada o concertadas, ya que hay que suponer que la elección del personal en los centros de titularidad pública, que prestan este tipo de servicio, se realizará desde planteamientos de ecuanimidad, teniendo en cuenta la formación y cualificación de las mujeres y hombres que opten a estos puestos laborales.

Asimismo, se plantea otro inconveniente como es el hecho de que en los centros de atención a personas con diversidad funcional, en general y como sucede en muchos otros ámbitos, se sigue funcionando con el modelo rehabilitador,²⁸ siendo imprescindible trabajar desde el modelo social.²⁹ Cuando sean los parámetros del modelo social los que imperen en todas y cada una de las esferas que atañen a la discapacidad es de esperar que también cambien las pautas seguidas para la selección y contratación del personal. En el modelo social de la discapacidad, y en la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con diversidad personal que refleja los principios de dicho modelo, hay referencias a la necesidad de la formación de las y los profesionales en relación con los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas con discapacidad.³⁰ De la misma manera, se inquiriere sobre el grado de implementación de la perspectiva de género que debe de existir en dichos centros y que, evidentemente, su no

28 El modelo rehabilitador basa sus presupuestos en que las personas con discapacidad se tienen que normalizar, que no son inútiles o innecesarias en la medida en que sean rehabilitadas. Declara que el problema principal es la persona y sus discapacidades, las cuales tienen que eliminarse o disimularse lo más posible mediante la rehabilitación.

29 Según este modelo la discapacidad no es solo la consecuencia de los déficits existentes en la persona, sino la resultante de un conjunto de condiciones, actividades y relaciones interpersonales, muchas de las cuales están motivadas por factores ambientales. Esto es, las limitaciones inherentes a la discapacidad están en el entorno construido (donde se hallan las barreras físicas), y en el entorno social, que impone estereotipos y limitaciones a la participación, justificándose además que las actuaciones no se planteen a nivel individual sino en el de la propia sociedad. Una frase de Jenny Morris describe muy bien el espíritu del modelo social: “Una incapacidad para caminar es una deficiencia, mientras que una incapacidad para entrar a un edificio debido a que la entrada consiste en una serie de escalones es una discapacidad”

30 Se adjunta al final del acta de esta reunión como anexo B.

aplicación aumenta la discriminación que afecta a las mujeres con diversidad funcional.

Igualmente, hay que distinguir entre los servicios que se proporcionan en una residencia y los que se ofrecen en el servicio de ayuda a domicilio. En el último de los casos, al recibir la prestación en el hogar, hay más posibilidades de que se respeten los tiempos y preferencias de la persona asistida, porque en las residencias y otros centros donde se produce el efecto de masificación lo más habitual es que no se sean tenidas en cuenta, con la consabida privación de los derechos básicos. Una persona con diversidad funcional asistente a la reunión, residente en un centro que atiende a personas –en muchos casos- con gran dependencia, expone su impotencia al sentirse tratado como un “animal”, en el sentido de que no se le respeta su derecho a decidir sobre sus horarios, entendiéndolo que deben considerarse unos mínimos para la correcta convivencia. Se opina que la administración de dichos centros se realiza sin tener presente a las personas con diversidad funcional que residen en ellos, supuesto que es rebatido por otra de las concurrentes que alega que realmente no es así, que existen cauces para opinar sobre lo que les afecta. Además, añade que vivir en comunidad supone vivir con normas y no todas las personas se adaptan, aunque esto es cuestionado ante los casos de que las normas coarten la libertad como persona, situaciones que son difíciles de asimilar.

No obstante, desde el grupo se expresa un reconocimiento a todas las mujeres y hombres que sí desempeñan su trabajo en estos centros de manera muy profesional, con la empatía y la sensibilidad necesarias para que las personas atendidas se sientan como en sus hogares.

En la última parte de la reunión se expone la idea de la innovación en la aportación del GIAT-D, señalándose la conveniencia de convertirse en vehículos transformadores de la sociedad, para lo cual es básico tener muy clara la idea que se desea divulgar. En este tema concreto, es importante tener presente cómo quieren las propias personas beneficiarias que se les trate, y éstas deben ser quienes lo expliquen y pidan. Citando las palabras de una mujer con diversidad funcional participante en la reunión, «nos corresponde a nosotras y a nosotros formarnos, conocer y ser conscientes de los conceptos que abordamos para ser capaces de transmitir este vocabulario pensando que podemos cambiar actitudes». Se incide en la importancia del lenguaje para conseguir esos cambios, porque las palabras representan y crean ideas, de ahí la trascendencia de expresar los pensamientos de manera correcta y nombrar las cosas adecuadamente. Por lo tanto, la elección de la dinámica más apropiada para la recopilación de vocabulario y conceptos que se usan habitualmente en las reuniones y escritos, y su posterior plasmación en un documento divulgativo, se considera elemental para el desarrollo de este proyecto.

Seguidamente, se debatió sobre la metodología a seguir. En primer lugar se empezará por la revisión de los conceptos y la recopilación de los términos que se manejan habitualmente, redefiniendo todos ellos desde la perspectiva de género y el enfoque de ciudadanía, empatía, asertividad, cultura de paz... Se propone confeccionar un glosario donde se incluyan estas reflexiones en torno a la relevancia e influencia del lenguaje, que se insertará posteriormente en la guía a elaborar.

El sistema de trabajo será en red. Un sistema que está demostrado que es efectivo, con ejemplos como el de la *Guía práctica de la asistencia personal*, fruto de la colaboración en red, que supone utilizar las Tecnologías de la Información y la Comunicación –TIC- para el trasvase de la información, aunque a esto se le pone el inconveniente de cómo podrán participar las personas que no tengan conexión de Internet en sus domicilios. Aun cuando son pocas las personas del grupo que están en esa situación, se decide buscar un método complementario, o alternativo, a Internet para que pueda participar todo el mundo.

Asimismo, cada participante del GIAT-D debe acudir a las reuniones con las ideas preparadas para poder transmitir las fluidamente, pudiéndose acompañar por un pequeño esquema escrito con el fin de que las sesiones de trabajo resulten más dinámicas y provechosas.

Ya para cerrar la sesión, una de las asistentes expone la conveniencia de efectuar periódicamente una evaluación del impacto de los trabajos derivados de la actividad del GIAT-D con el fin de calibrar la efectividad de los documentos elaborados y difundidos desde el mismo. Como ejemplo pone las *Pautas recomendadas para la actuación de las y los profesionales que se encargan de comunicar la primera noticia de una discapacidad*, fruto de las reflexiones y conclusiones a las que llegó este grupo de trabajo durante el ejercicio de 2003, las cuales fueron enviadas a hospitales del Estado Español, a todos los centros de salud de la provincia de Castellón, etc. Desde la co-coordinación se indica que el objetivo final del GIAT-D es elaborar propuestas desde las necesidades, deseos y carencias de las propias personas afectas, trasladándolas a las instituciones que pueden llevarlas a término, sin garantizar en ningún momento que éstas lo hagan. No obstante, se informa que sí se realiza la evaluación a través de indicadores de seguimiento que, en el caso que se cita, se basó en los documentos de agradecimiento recibidos tras el envío de las *Pautas*. Por último, se determina que es importante la aportación por cuanto servirá para volver a facilitar a los organismos sanitarios, en este caso, las *Pautas*, a la vez que se preguntará por su implementación.

Anexo A del acta de la tercera reunión

GUIÓN/ESQUEMA ELABORADO POR MIQUEL ORTELLS

0. Consideraciones previas:

0.1. Historia del trabajo de las personas con discapacidad (¿¿¿qué historia???): O han sido explotadas –personas con atraso mental ligero–, o no ha tenido trabajo o éstos han sido trabajos pintorescos (ciegos guitarristas o troveros), cuando no bufones (hipotiroidismo, personas con cifosis pronunciadas,...).

0.2. Factores negativos:

0.2.1. Esto ha generado estereotipos que permanecen en el imaginario social actual.

0.2.2. Coyuntura económica actual: impacto de la recesión.

- Salarios de explotación.
- Mengua de subvenciones.
- Estancamiento de ayudas a las empresas.

0.3. Factores positivos:

0.3.1. El avance ideológico del “modelo de la discapacidad”: cambios de concepciones y de actitudes en el contexto del “pensamiento único”.

0.3.2. La presencia masiva de la tecnología en la vida social y laboral.

0.3.3. Las ayudas técnicas específicas.

0.4. El género.

- La intersección de rasgos (potencialmente) marginadores.

0.5. La búsqueda de los “nuevos yacimientos de empleo”: posibilidades y amenazas.

1. Empleo de las personas con discapacidad:

1.1. Fundamentos teóricos: ¿por qué?

- Derecho consustancial al ser humano, vocación personal.
- Beneficios.
 - Económicos.
 - Psicológicos.

1.2. Políticas laborales compensatorias: legislación (Declaración Derechos Humanos ONU,...).

- Quizás sería interesante una cierta “Legislación comparada” entre varios países –especialmente escandinavos- o varias comunidades autónomas.
- Posibilidades de la Economía alternativa, etc.

1.3. Ámbitos de trabajo reales en la provincia de Castellón:

- Comentarios sobre Sectores.
- Servicios de orientación y empleo disponibles: SERVEF, ETTs, Instituciones, Asociaciones,...

- ¿Psicológicos?
- ¿Sociales?
- ...

2. Empleo vinculado a las personas con discapacidad:

2.1. La diversidad (funcional, o de cualquier tipo – cultural, idiomática, ...-) como “fuente” o “yacimientos” de nuevos trabajos. (¿¿¿Fuente de riqueza??? ¿Quién se “beneficia” de la discapacidad? ¿Cuántos se benefician? (¿¿¿Posibilidad de cifras???, ¿quizás del CERMI?).

2.2. Singularidad de la intervención profesional cuando la población diana (la persona usuaria) está en condiciones “marginalizadoras” (trabajo con personas pobres, toxicómanas, PMRs, ...).

- “Jefes”, clientes, usuarias/os, ciudadanas/os, ... ¿diferentes o una población “cautiva”?
- Rasgos ineludibles de quienes trabajan en estos campos.
 - Valores y actitudes: motivación, conciencia, ...
 - Habilidades:
 - Ocupacionales.
 - Relacionales.
 - Conocimientos:
 - ¿Filo-sanitarios?

2.3. El conflicto y la dinámica de su resolución.

Anexo B del acta de la tercera reunión

ALGUNAS REFERENCIAS A LA NECESIDAD DE LA FORMACIÓN DE LAS Y LOS PROFESIONALES EN RELACIÓN CON LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES DE LAS PERSONAS CON DIVERSIDAD PERSONAL PRESENTES EN LA CONVENCIÓN INTERNACIONAL SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Artículo 4 Obligaciones generales

1. Los Estados Partes se comprometen a asegurar y promover el pleno ejercicio de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas con discapacidad sin discriminación alguna por motivos de discapacidad. A tal fin, los Estados Partes se comprometen a:

i) Promover la formación de los profesionales y el personal que trabajan con personas con discapacidad respecto de los derechos reconocidos en la presente Convención, a fin de prestar mejor la asistencia y los servicios garantizados por esos derechos.

Artículo 7 Niños y niñas con discapacidad

3. Los Estados Partes garantizarán que los niños y las niñas con discapacidad tengan derecho a expresar su opinión libremente sobre todas las cuestiones que les afecten, opinión que recibirá la debida consideración teniendo en cuenta su edad y madurez, en igualdad de condiciones con los demás niños y niñas, y a recibir asistencia apropiada con arreglo a su discapacidad y edad para poder ejercer ese derecho.

Artículo 19 Derecho a vivir de forma independiente y a ser incluido en la comunidad

Los Estados Partes en la presente Convención reconocen el derecho en igualdad de condiciones de todas las personas con discapacidad a vivir en la comunidad, con opciones iguales a las de las demás, y adoptarán medidas efectivas y pertinentes para facilitar el pleno goce de este derecho por las personas con discapacidad y su plena inclusión y participación en la comunidad, asegurando en especial que:

b) Las personas con discapacidad tengan acceso a una variedad de servicios de asistencia domiciliaria, residencial y otros servicios de apoyo de la comunidad, incluida la asistencia personal que sea necesaria para facilitar su existencia y su inclusión en la comunidad y para evitar su aislamiento o separación de ésta;

Artículo 20 Movilidad personal

Los Estados Partes adoptarán medidas efectivas para asegurar que las personas con discapacidad gocen de movilidad personal con la mayor independencia posible, entre ellas:

c) Ofrecer a las personas con discapacidad y al personal especializado que trabaje con estas personas capacitación en habilidades relacionadas con la movilidad;

Artículo 25 Salud

Los Estados Partes reconocen que las personas con discapacidad tienen derecho a gozar del más alto nivel posible de salud sin discriminación por motivos de discapacidad. Los Estados Partes adoptarán las medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad a servicios de salud que tengan en cuenta las cuestiones de género, incluida la rehabilitación relacionada con la salud. En particular, los Estados Partes:

d) Exigirán a los profesionales de la salud que presten a las personas con discapacidad atención de la misma calidad que a las demás personas sobre la base de un consentimiento libre e informado, entre otras formas mediante la sensibilización respecto de los derechos humanos, la dignidad, la autonomía y las necesidades de las personas con discapacidad a través de la capacitación y la promulgación de normas éticas para la atención de la salud en los ámbitos público y privado.

CUARTA REUNIÓN: 24 DE JUNIO DE 2010

La cuarta sesión del GIAT sobre Discapacidad de 2010, última antes del período de vacaciones de verano, se abre con la bienvenida por parte de la coordinadora a las y los asistentes a esta reunión y comunicando las personas que han excusado su ausencia. Asimismo, ante las nuevas incorporaciones, se realiza una rueda de presentación en la que quienes vienen en representación de Arquitectura Adaptada S. L. explican que la empresa que gestionan nació de la disposición de un colectivo de profesionales para dar respuesta a las necesidades e inquietudes de personas con movilidad reducida. Ésta se constituyó con la intención de promover la supresión de barreras arquitectónicas en edificios públicos y privados, promover la rehabilitación y adaptación de viviendas de personas con discapacidad y construir viviendas accesibles y adaptadas. Rosa María Aizpurua, una de las representantes de dicha empresa en esta reunión, añade que también forma parte de Haya Travel, entidad que tiene en cuenta el mercado potencial representado por personas con movilidad reducida y/o discapacidad, motivo por el cual ha creado en su delegación de Valencia el departamento de *Turismo Accesible*, con el fin de realizar un diseño que contenga las cualidades del *Turismo para Todos* que no sólo facilite el acceso a las actividades turísticas, sino que también promueva una oferta turística de calidad, seguridad, confort y belleza. Por tal razón, y a efectos de incrementar el valor de sus ofertas de viajes,

cuentan con especialistas en arquitectura adaptada que realizan valoraciones en los establecimientos hoteleros y rutas turísticas con el propósito de que sus programas de viajes contengan la información precisa, e integrada, de los servicios que el destino ofrece.

Tras ello, y antes de proceder al desarrollo del orden del día, desde la coordinación se informa de la edición del libro *Arte y discapacidad*, que acaba de publicar Marta Senent, colaboradora de este grupo de trabajo, quien ha trasladado la invitación para asistir a la presentación que tendrá lugar el día 2 de junio, viernes, a las 19 h. en la Librería Argot radicada en la calle S. Vicente nº 16 de Castelló de la Plana.

A continuación, se recuerdan las conclusiones a las que se llegaron en la última reunión, donde se decidió elaborar una guía de asistencia y atención a las personas con diversidad funcional desde la perspectiva de éstas, incidiendo en la conveniencia de confeccionar un glosario donde se incluya una revisión de los conceptos y la recopilación de los términos que se manejan habitualmente, redefiniendo todos ellos desde la perspectiva de género y el enfoque de ciudadanía, empatía, asertividad, cultura de paz... Asimismo, se estimó importante insertar las reflexiones en torno a la relevancia e influencia del lenguaje, a modo de introducción.

Seguidamente, se procede a la lectura de la aportación realizada por escrito por Sergio Sanahuja³¹ a propósito de los puntos acordados en la anterior ocasión, abriéndose

así el debate sobre la repercusión de la preparación y la empatía en la asistencia de personas en situación de dependencia.

En el diccionario de la RAE³² se define la palabra empatía como “identificación mental y afectiva de un sujeto con el estado de ánimo de otro”, aunque durante el debate se vierte otra descripción “entender a la otra persona y actuar en consecuencia de ese entendimiento”. Así, la empatía es comprender una necesidad. Igualmente, se pone sobre la mesa una variante de la misma: la empatía relativa. Ésta se explica como la capacidad de ponerse en la razón interna de la otra persona para comprender una necesidad desde su punto de vista, pero siendo capaz de abandonar esa posición para actuar desde su perspectiva una vez comprendida la situación de la otra. La relación entre la persona que proporciona la asistencia personal y la que la recibe, no hay que olvidar que es un trato comercial, ya sea mediante un contrato directo firmado por ambas partes, o a través de una empresa – que preste este tipo de servicio de manera privada o pública-. Así pues, existen unas condiciones que explicitan horarios, tiempos, etc., que, evidentemente, no delimitan ni definen la relación personal entre asistente y asistida/o, aunque se tiene que distinguir entre asertividad y empatía, una y otra son elementos indispensables en este tipo de relación. La

empatía relativa puede ser la clave para crear ese punto de convergencia entre ambas partes que responden en base a sus necesidades e intereses y a la diversidad de pensamientos e ideas propias del ser humano.

Para lograr ese punto de entendimiento tiene que existir una práctica de aprendizaje, pues aparte de que existan personalidades más propicias para irradiar y sentir la empatía, ésta puede aprenderse y desarrollarse. Pero, evidentemente, para enseñar y aprender tiene que existir disposición para hacerlo; y eso supone inversión de tiempo y energías. Así que, como señala Sergio Sanahuja, TODO ES TIEMPO Y DISPOSICIÓN, afirmación que se propone como título del documento que se pretende elaborar.

Por otra parte, se comenta que no tener empatía podría considerarse una diversidad funcional, así como la ausencia de voluntad para aprenderla, pero tal vez la única deficiencia grave es no tener “corazón”.

Tras las primeras reflexiones, la coordinadora del grupo anuncia que Miquel Ortells va a presentar el método de trabajo que propone: *aprendizaje cooperativo*,³³ aplicando la *grounded theory*.³⁴ Se indica que, con este método, lo importante no sólo es el resultado final sino el proceso que conlleva la reflexión. Así, las personas asistentes se dividen en subgrupos para trabajar sobre un listado

³³ Se adjunta al final del acta de esta reunión como anexo B.

³⁴ Método para construir teorías, conceptos, hipótesis y proposiciones, partiendo directamente de los datos y no de supuestos a priori, de otras investigaciones o de marcos teóricos existentes.

³¹ Se adjunta al final del acta de la reunión como anexo A.

³² Real Academia Española de la Lengua.

de palabras que, Miquel Ortells, denomina *Neopalabras: palabras para el cambio*.³⁵ Se trata de, a partir de una lluvia de ideas, seleccionar qué palabras se incluirán y cuales no en el glosario a elaborar, etiquetar las mismas y definir (o redefinir) los conceptos que representan o que creemos que deben de representar.

En el listado propuesto hay palabras que, a priori, no tienen que ver con el tema concreto que se pretende trabajar, pero tienen mucho que aportar a la hora de repensarse cada uno de los conceptos. Es importante que las definiciones se elaboren desde el lenguaje preciso, evitando que éste pueda convertirse en una barrera. También se reflexiona, para tener en cuenta, sobre las distintas perspectivas que pueden derivar de una misma palabra, poniendo el ejemplo de *autoridad*. Por una parte puede resultar en *autoritarismo*, considerado un concepto negativo; pero autoridad también tiene aspectos positivos como el *principio de autoridad*, importante a la hora de pedir que una decisión tomada sobre “tu” propia vida se ejecute según “tus” deseos. Pero esto conlleva asertividad, ya que si no hay un porqué ese *principio de autoridad* se convierte en *despotismo*. Asimismo, se comenta que la *autoridad* en ocasiones se implementa desde el presupuesto del *quien paga manda*.

A modo de conclusiones, se propone la aportación de nuevas palabras que puedan servir para estimular la reflexión abierta, definiendo cuales deben de aparecer en el glosario, explicando el por qué y en qué ámbito. En este

sentido, ya se formulan algunas que también deberían entrar en el listado -razón, emociones, razón emotiva...-, realizando algunos aportes, como que la razón es fruto de pensamiento, y esto conlleva emociones. Aunque en verdad hay que hablar de razones, y la razón aplicada en el ámbito personal puede juzgar.

Se afirma que es imprescindible la proyección de trabajo en la construcción de la guía. Desde el GIAT se construye con la finalidad de servir de referente para otros grupos que quieran producir, crear y elaborar nuevos materiales, desde el modelo social de la discapacidad.

Anexo A del acta de la cuarta reunión

APORTACIÓN REALIZADA POR ESCRITO POR
SERGIO SANAHUJA

Las palabras que se refieren a las personas con alguna diversidad funcional todas son negativas, por ejemplo discapacitados/as, minusválidos/as, disminuidos/as, movilidad reducida, subnormales y la propia expresión diversidad funcional. ¿Por qué nos ponen estas etiquetas? Si somos personas capaces de hacer cualquier cosa como todo ser humano.

No hay una persona en el mundo capaz de hacer y saber todo.

³⁵ Se adjunta al final del acta de esta reunión como anexo C.

Esto lo digo por la lista de palabras que acordamos que elaboraríamos. Yo haría un texto y lo difundiría, más que hacer la lista. Buscar las definiciones de esas palabras me deprime.

El otro punto es el tema de las personas que trabajan con gente con diversidad funcional. A estas personas las deberían de formar desde la carrera de educación especial o que hicieran un curso específico de como manejar y tratar las diferentes diversidades funcionales. Cada una es diferente a la otra y por tanto se deberían conocer sus características para actuar correctamente. También se les debería de enseñar que, con algunas personas con tipos de diversidad funcional específicos, su trabajo se convertirá en una especie de esclavitud, naturalmente dentro de unos límites de respeto a la dignidad humana y los derechos laborales, claro esta.

Anexo B del acta de la cuarta reunión

CONCEPTO DEL APRENDIZAJE COOPERATIVO³⁶

El aprendizaje cooperativo es un concepto diferente del proceso de enseñanza y aprendizaje. Se basa en la interacción entre alumnado diverso, que en grupos de 4 a 6, cooperan en el aprendizaje de distintas cuestiones de índole muy variada. Este aprendizaje cuenta con la ayuda del profesor/a, que dirige este proceso supervisándolo.

Se trata, pues, de un concepto del aprendizaje no competitivo ni individualista como lo es el método

tradicional, sino un mecanismo colaborador que pretende desarrollar hábitos de trabajo en equipo, la solidaridad entre compañeros/as, y que el alumnado intervenga autónomamente en su proceso de aprendizaje.

OBJETIVOS QUE SE PLANTEAN A TRAVÉS DEL APRENDIZAJE COOPERATIVO

1. Potenciar las relaciones positivas en el aula estimulando al alumnado a aceptar y ser capaces de trabajar con cualquier compañero/a de su clase y, por extensión, mejorar también el ambiente del Centro.
2. Conseguir que los alumnos y las alumnas sean autónomas en su proceso de aprendizaje enseñándoles a obtener la información necesaria, resolver las dudas que se les planteen y consensuar en equipos el trabajo final, siempre con la ayuda y supervisión del profesorado.
3. Atender a la diversidad de alumnado que en estos momentos accede al sistema educativo con distintas necesidades.
4. Reducir el fracaso escolar mediante una atención más individualizada y la interacción positiva que se crea entre alumnos y alumnas de diversos niveles académicos.

¿EN QUÉ SE FUNDAMENTA LA MODALIDAD DEL

³⁶ Información extraída de: http://www.educa.madrid.org/portal/c/portal/layout?p_id=13380.148

TRABAJO COOPERATIVO?

- 1.En valorar el potencial educativo de las relaciones interpersonales existentes en cualquier grupo.
- 2.En considerar los valores de socialización e integración como eficazmente educativos.
- 3.En el aprendizaje por desequilibración.
- 4.En la teoría del conflicto sociocognitivo.
- 5.En el incremento del rendimiento académico.

FUNCIONES BÁSICAS PARA LA COOPERACIÓN EN EL APRENDIZAJE POR PARTE DEL ALUMNADO TRABAJANDO EN UN PEQUEÑO GRUPO COOPERATIVO

- 1.Ponerse de acuerdo sobre lo que hay que realizar.
- 2.Decidir como se hace y qué va a hacer cada cual.
- 3.Realizar los correspondientes trabajos o pruebas individuales.
- 4.Discutir las características de lo que realiza o ha realizado cada cual, en función de criterios preestablecidos, bien por el/la profesor/a, bien por el propio grupo.
- 5.Considerar cómo se complementa el trabajo; escoger, de entre las pruebas o trabajos individuales realizados, aquél que se adopta en común, o bien ejecutar individualmente cada una de las partes de un todo colectivo.

- 6.Valoración en grupo de los resultados, en función de los criterios establecidos con anterioridad.

ESTRATEGIAS Y ACTUACIONES

Método de trabajo con el alumnado.

El trabajo se desarrollaría del siguiente modo:

Se formarían los grupos de trabajo de alumnos/as en función de los siguientes criterios:

- Rendimiento escolar. Obtenido de las calificaciones de las distintas materias.
 - o Alumnado con buen rendimiento.
 - o Alumnado con nivel medio.
 - o Alumnado con mal rendimiento.
 - o Sexo del alumnado.
 - o Nivel de solidaridad.
 - Alumnos/as solidarios/as.
 - Alumnos/as insolidarios/as.
 - o Nivel de razonamiento moral.
 - Nivel 1 y 2.
 - Nivel 3.
 - Nivel 4.
 - o Actitudes hacia la violencia y la diversidad.
 - Tolerantes.

- Nivel medio de tolerancia.
- Intolerantes.
- o Nivel de aceptación o rechazo entre compañeras y compañeras.
 - Alumnado rechazado.
 - Alumnado aceptado.

La valoración del alumnado se realiza mediante dilemas, cuestionarios y análisis sociométricos proporcionados por el Departamento de Psicología Evolutiva de la Universidad Complutense de Madrid.

Las fases del trabajo variarán en función de que los objetivos sean de tipo conceptual, procedimental o actitudinal.

El aprendizaje cooperativo se puede poner en práctica en las distintas materias del modo siguiente:

Fase 1.- Reflexión y trabajo individual previo sobre el trabajo que el profesorado haya asignado a cada grupo. El resultado del trabajo de esta fase, se entrega por escrito al/la profesor/a para su supervisión. Puede ser evaluado con nota individual, especialmente por lo que respecta a la actitud ante el trabajo del alumno/a.

Fase 2.- En grupos de 4 alumnos/as formados por el/la profesor/a según los criterios anteriores, cada alumno/a expone a su grupo el resultado de su trabajo individual. El resto del alumnado del grupo escucha y valora las exposiciones de sus compañeros/as de grupo, con lo

que se fomenta la participación y protagonismo de todo el grupo, desarrollando la escucha activa.

Fase 3.- Cada grupo consensúa la información y el contenido del trabajo que va a entregar al/la profesor/a. El trabajo se evalúa como trabajo de grupo y el alumnado puede participar en esa evaluación en un 50%, quedando el otro 50% reservado a la evaluación del profesorado. El alumnado, de este modo, se pone en el lugar del profesorado, comprendiendo la dificultad del proceso.

Fase 4.- Fase de evaluación individual mediante un ejercicio que valorará el/la profesor/a y que tratará los contenidos estudiados por el grupo.

RESULTADOS

En la cooperación entre iguales quien explica o ayuda a otro/a a resolver un problema tiene más posibilidades de hacerse entender que la persona “adulta profesora” puesto que él/ella ha pasado “menos tiempo” por la misma dificultad que el/la compañero/a tiene y por eso puede “entender mejor” sus dificultades.

1. En la cooperación que se crea para resolver el problema cada alumno/a del grupo puede observar gran variedad de estrategias, procedimientos, habilidades y técnicas que los/las otros/as utilizan para intentar resolver dicho problema.
2. Se salvan las circunstancias sociales que impiden una

inclusión de alumnado que es “diferente” del resto del grupo, se coopera de una forma “natural” con él o ella.

3. Autonomía individual y de grupo. Seres que enfrentan dificultades con un buen grado de autonomía individualmente y en grupo, se asumen las responsabilidades individuales dentro del grupo y las colectivas del grupo como tal, coordinar o colaborar en la coordinación del grupo (relación y cooperación recíproca, participación, intervención adecuada dentro del grupo...).

4. Cumplimiento de compromisos: responsabilidad en la tarea (compromiso y esfuerzo).

5. Actitud de comunicación (escuchar, respetar la opinión del grupo, mostrar tolerancia) y capacidad de comunicación (visionar e interpretar – saber manejar la información-, saber utilizar la expresión comunicativa y emocional).

CONCLUSIONES

Aunque nuestra experiencia práctica es corta en aprendizaje cooperativo, vemos que es una metodología que nos aporta mejora en el aprendizaje del alumnado que se implican en él, en términos de:

- Motivación por la tarea
- Actitudes de implicación y de iniciativa
- Grado de comprensión de lo que se hace y del porque se hace

- Volumen de trabajo realizado
- Calidad del mismo
- Relación social en el aprendizaje

Anexo C del acta de la cuarta reunión

NEOPALABRAS: PALABRAS PARA EL CAMBIO

| | |
|------------------------------------|---------------------------------------|
| @ | Alimento Inteligente |
| ACNUR | Áloe Vera |
| Acoso (bullying) | Alzheimer |
| Activación (genética) | Aminoácido |
| Actividad complementaria | Amnistía Internacional |
| Adaptado (entorno, mobiliario,...) | Analista |
| Adicción al trabajo | Analógico |
| Aditivo alimentario | Anorexia |
| ADSL | Ansiolítico |
| Agricultura biológica/ ecológica | Antioxidante (alimento) |
| Airbag | Apoyos |
| Alcoholímetro | Aprendizaje cooperativo/ colaborativo |
| | Armas |

| | | | |
|---|--|---------------------------------------|---|
| Armas de destrucción masiva | Bolsa | Cheque escolar | Comunidad de vecinos |
| Asesor/a | Botellón | Ciberactivista | Comunidades de base |
| Asimilación | Botox | Cirugía Estética | Concienciación |
| Asistente/a | Bulimia | Ciudad | Conducta disruptiva (desafiante) |
| Asociacionismo | Cadena de TV local | Clave/Password | Conectado (estar) |
| Auditoría | Calentamiento global | Cloratita | Conflicto |
| Autodeterminación | Calidad (de un producto, de un servicio) | Cobertura | Consejo Escolar |
| Autonomía | Calidad de vida | Cocaína | Consejo Regulador de Denominación de Origen |
| Autoridad (principio de) | Cámara web (webcam) | Colectivo | Conservacionismo |
| Autovía | Cambio Climático | Colesterol | Conservador/a |
| Ayuda técnica (ahora producto de apoyo) | Cameo | Colonia de vacaciones | Consola |
| Ballena | Cáncer | Comida para llevarse a casa | Constructivismo |
| Banda ancha | Canguro | Comida rápida | Constructora |
| Barrera arquitectónica | Casposo | Comité de empresa | Corel Draw |
| Barrera mental | Catalizador | Competencia educativa básica | Coronario |
| Base de datos | Categorización | Comunicación | Correo-E (E-mail) |
| Best-seller | Centro de día | Comunicación (Teoría de la) | Cuerpo |
| Basura | Centro de Recursos | Comunicación alternativa/ aumentativa | Crédito universitario |
| Biodiversidad | Chándal | Comunidad | Crimen de guerra |
| Blog | Chatear | Comunidad de Aprendizaje | Cromoterapia |

| | | | |
|------------------------|----------------------------|--------------------------------------|---|
| Crónica rosa | Ecopacifista | Etnia | Fundación |
| Culebrón | Ecoparc | Etnografía (Etnometodología) | Fundamentalismo religioso |
| Data de caducidad | Educación pública | Etnología | Fusión (de estilos: musicales, artísticos) |
| De Autor | Educador/a social | ETT (Empresa de Trabajo Temporal) | Fútbol |
| Deconstrucción | Efecto invernadero | Euribor | Gaia (Teoría de) |
| Dependencia | E-learning | Euro (€) | Gay/Lesbiana |
| Deportes de riesgo | Empoderamiento | Explotación (agrícola) | Gel (de baño) |
| Depresión | Energía (fuentes de) | Explotación (laboral) | Género |
| Desalinizadora | Energías renovables | Expresión de un gen | Genoma |
| Desarrollo sostenible | Enfermedades raras | Familia | Genotipo |
| Deslocalización | Enlace (link) | Familia monoparental | Geoestrategia |
| Diagrama | Entidad paraguas | Feminismo | Geopolítica |
| Digital | Entorno | Fenomenología | Gestalt (Terapia gestáltica) |
| Disco Duro | Envase | Fenotipo | Gimnasio |
| Diversidad | Escenario (background) | Feria alternativa | Globalización |
| Diversidad funcional | Escuela de verano | Flow | Glosario |
| Domiciliación bancaria | Escuela marinera | Formación (training) | GPS (Global Positioning System) |
| Dotacional | Escuela Pública | Foro virtual | Grabar |
| Drag Queen | Estancias en el extranjero | Frontera | Graffiti |
| DVD | Estiramiento (de músculo) | Funcional | Gran hermano (No confundir |
| Ecologista | Estructural | | |

| | | | |
|--------------------------------------|------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------------|
| con el programa de TV) | Igualdad (ISONOMIA) | Investigación participativa | Mediación |
| Greenpeace | Imagen digital | ISO (norma) | Memoria flash/USB |
| Grupos antiglobalización | Imagen personal | IVA | Mercado |
| Grupos antisistema | Imaginario | Junta de personal | Messenger |
| Grupos en riesgo de exclusión social | Impuestos | Justicia social | Mestizaje |
| Guerra | Inactivar (genética) | Lengua de signos | Mileurista |
| Hardware | Incertidumbre (Principio de) | Lenguaje no sexista | Minas antipersona |
| Herboristería | Inclusión | Libre configuración (créditos de) | Mobbing |
| Heterodoxo | Inmigración | Lifting | Modelo |
| Hidrología | Integrarse | Lobby | Modelo Social de la discapacidad |
| Hipermercado | Integrismo | Ludopatía | Móvil |
| Hipertexto | Inteligencia artificial | Ludoteca | Movimiento de Renovación Pedagógica |
| Hipoteca | Inteligencia emocional | Macrodiscoteca | Movimiento por la Vida Independiente |
| Hoja de cálculo | Interactividad | Macrofiesta | Movimientos sociales |
| Home cinema | Interculturalidad | Mainstreaming (Transversalidad) | MP3/MP4 |
| Homeopatía | Interdisciplinariedad | Maltrato infantil | Multiculturalidad |
| Huracán/Tifón | Interior (geográfico) | Manifa | Multinacional |
| Icono | Internet | Maquila | Música moderna |
| Identidad | Intersubjetividad | Marca (ropa de) | Musicoterapia |
| Iglesias | Inversión social | Master | |
| | Investigación cualitativa | | |

| | | | |
|---|--|---|--------------------------------------|
| Nacionalismos (excluyentes e incluyentes) | Paradoja | Políticamente correcto | Racismo |
| Nacionalidad | Paralímpico | Pop | Radar de carretera |
| Narcotraficante | Pareja de hecho | Portal | Ranking |
| Naturista | Partenariado | Portátil | Raya (de cocaína) |
| Navegador | Participación social | Posidonia | Reality (show) |
| Necesidades especiales | Pastilla | Post-modernidad | Recalificación |
| Negociación | Patera/Cayuco | Prensa digital | Reciclaje |
| Neoliberalismo | Pay-por-view | Presentación | Recursos Humanos |
| Neurodesarrollo | Pensamiento único | Primarias (elecciones) | Red |
| Nostálgico | Performance | Procesador de textos | Redes sociales de apoyo |
| Nueva Era (New Age) | PGOU (Plan General de Ordenación Urbana) | Programa (de servicios: sanitario, educativo, social) | Relajación |
| Objetividad científica | Piercing | Programa (informático) | Representante (de personaje público) |
| ONCE | Pijo | Programa (político) | Respiro |
| ONGs | Plasma | Programador | Riesgos laborales |
| On-line | Plástico | Programarlo (Software) | Robótica |
| Oriente Medio | PMR (Persona con Movilidad Reducida) | Programas sociales | Sectario/a |
| PAD (Personal Assistant Digital) | PNL (Programación Neurolingüística) | Proteoma | Segurata |
| Países empobrecidos | | Psicoterapeuta | Servicios Humanos/Sociales |
| Pandemia | Política | Pub | Sexo |
| Paradigma científico | Política social | Quiropráctica | Sin techo (homeless) |

| | | | |
|----------------------------|---|---|--------------|
| Sindicado | Terabyte | Trata de blancas | Weekend Plan |
| Síndromes raros | Terapias complementarias | Tren de Alta Velocidad | Wi-fi |
| Sistema | Tercera edad | Tribunal Internacional | Wikipedia |
| Sistemas (Teoría de) | Termostato | Tribus urbanas | Xenofobia |
| Skate | Terrorismo | Turismo rural/Casa rural | Yoga |
| Skinhead | Terrorismo de estado | Ultracionalismo | Zapping |
| SMS (Short Message System) | Tertuliano/a | Unión Europea | |
| Sostenibilidad | Testaferro | Universidad a distancia (UNED o UOC) | |
| SPA | TIC (Tecnologías de la Información y Comunicación) | Usuario/a | |
| Stress | Tolerancia | Valor | |
| Subsahariano/na | Top | Vertedero | |
| Subvención | Tour operador | Viagra | |
| Sudadera | Toxicomanía | Videojuego | |
| Tarjeta de crédito | Trabajo a tiempo parcial | Vídeoproyector | |
| Taurina | Trabajador/a social | Violencia Virtual | |
| Teleasistencia | Transdisciplinariedad | Virtual (entorno) | |
| Telebasura | Transgénico | Virus informático | |
| Telecomunicaciones | Transversal | Vivienda | |
| Teletienda | Trastorno de Déficit de Atención y Hiperactividad | Vulnerabilidad/grupos vulnerables | |
| Televisión | | | |
| Teoría de la Mente | Trastornos del Desarrollo | Web 2.0 | |

QUINTA REUNIÓN: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2010

Se abre la quinta sesión de 2010, con la que se reanudan las actividades del GIAT sobre Discapacidad tras el paréntesis vacacional de verano, como es habitual, con la bienvenida por parte de la coordinadora a las y los presentes en esta reunión y comunicando el nombre de las personas que han excusado su ausencia. A continuación, cede la palabra a Ana Mari Pons quien informa del Congreso Internacional «Discapacidad y Desarrollo Social»³⁷ que organiza Frater Castelló, en colaboración con la Universitat Jaume I, con motivo del XXV Aniversario del Maset de Frater, un centro que dedica sus actividades a la promoción e integración social de personas con discapacidad. El congreso tendrá lugar los días 20, 21 y 22 de octubre de 2010, en la Aula Magna de la Escuela Superior de Tecnología y Ciencias Experimentales, Universitat Jaume I.

Seguidamente, Marta Senent pide la palabra para transferir al grupo su experiencia televisiva al ser entrevistada en el programa *Cuaderno en blanco*³⁸ que se emite en *Castelló TV*. Marta explica que le impresionó la profesionalidad del periodista que contactó con ella, y posteriormente le realizó la entrevista, ya que en ningún momento hizo referencia a su diversidad funcional centrándose en todo momento en el contenido del libro *Arte y discapacidad*, del cual ella es la autora. Se comenta que esta es la actitud que debería mostrar cualquier profesional, no anteponiendo, en ninguna circunstancia, la discapacidad a la persona que la manifiesta.

Para cerrar este espacio de comunicaciones, antes de proceder al desarrollo del orden del día establecido, se informa del estado de la preparación de la IV MARCHA NO COMPETITIVA POR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LAS PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL. «TODAS LAS PERSONAS SOMOS DIFERENTES. TODAS LAS PERSONAS SOMOS IGUALES», organizada para el 28 de noviembre. Se comunica que en su momento se presentó la pertinente instancia en el Ayuntamiento de Castelló de la Plana para notificar el recorrido de la misma, así como solicitar el uso de infraestructuras municipales; entre estas el recinto de la Pérgola para celebrar en ella la comida de *pa i porta* y las actuaciones musicales que cerrarán la jornada. La coordinadora expone que recibió una llamada telefónica del ayuntamiento comentándole que el mismo día de la Marcha también está previsto que se lleve a cabo la Carrera Popular No Competitiva contra la Droga, aunque no existirá ningún inconveniente para el adecuado desarrollo de ambos acontecimientos porque sólo se coincide en el momento de la recepción y entrega de materiales. Seguidamente, para no entorpecer la sesión del GIAT-D, se decide convocar una reunión extraordinaria donde tratar exclusivamente las cuestiones relacionadas con la organización de la

³⁷ Más información en <http://www.congresofratercastello.org>

³⁸ El programa puede rescatarse en el enlace http://tvcs.tv/all_programs.php?noticias=132&entrada=16, haciendo clic en el icono del programa *Cuaderno en blanco* correspondiente al 20/09/2010 y, en la siguiente pantalla, eligiendo la Parte:2 de dicha emisión.

Marcha, mencionando tan solo la necesidad de concretar qué personas se encargarán de atender el teléfono para las inscripciones que comienzan el lunes 18 de octubre.

A continuación, tras la lectura de las conclusiones a las que se llegaron en el último encuentro, se pasa al desarrollo del tema monográfico elegido para este año: elaboración de una *Guía de asistencia y atención a las personas con diversidad funcional*. Uno de los objetivos propuestos para la citada guía es lograr que la comunicación entre las y los profesionales que trabajan asistiendo y las personas en situación de dependencia que son asistidas, sea más fluida. Para ello será importante que las partes que intervienen en este tipo de servicios usen un mismo vocabulario a la hora de relacionarse y, justamente eso, es lo que se pretende analizando el listado de palabras que Miquel Ortells denomina *Neopalabras: palabras para el cambio*,³⁹ a partir del cual se seleccionarán qué palabras formarán parte del glosario que se incluirá en la guía, agrupándolas por categorías como, por ejemplo, *nuevas tecnologías, comunicación, política, ecología, etc.*; al tiempo que se descartarán aquellos vocablos que se consideren inapropiados o faltos de utilidad en el propósito de este trabajo. Esta metodología apareció con Paulo Freire,⁴⁰ quien en sus teorías buscó la manera de no alfabetizar desde la óptica del saber académico, sino proponerlo desde lo que entendían las propias personas a quien se dirigía. Si las palabras no contienen

un significado cercano y con sentido para el sujeto/a que las usa, que les permita hacerlas suyas, aquellas se convierten en términos vacíos para estas personas.

En este punto de la reunión, con el fin de debatir sobre los términos propuestos en la lista, el grupo se subdivide en tres. Tras el trabajo subgrupal, se ponen en común algunos de los conceptos que más debate suscitaron, destacando entre ellos el de autonomía social, entendido como el disponer de recursos humanos, tecnológicos y económicos para poder desarrollar un proyecto de vida ajustado a las prioridades de la propia persona, en definitiva, buscando tener una buena calidad de vida. Asimismo, se puso de manifiesto la diferencia entre asistencia⁴¹ y tutela.⁴² Se comenta que ambas pueden ir entrelazadas, pero no tienen el mismo significado; mientras la asistencia hace referencia a la acción de prestar socorro, favor o ayuda, la tutela es la autoridad que, en defecto de la paterna o materna, se confiere para cuidar de la persona y los bienes de aquel que, por minoría de edad o por otra causa, no tiene completa capacidad civil. Finalmente, también se citó el vocablo caos.

³⁹ Ver anexo C del acta de la cuarta reunión.

⁴⁰ Más información en http://es.wikipedia.org/wiki/Paulo_Freire

⁴¹ Asistencia. 3. f. Acción de prestar socorro, favor o ayuda. 9. f. pl. Medios que se dan a alguien para que se mantenga. (Diccionario de la Real Academia Española).

⁴² Tutela. 1. f. Autoridad que, en defecto de la paterna o materna, se confiere para cuidar de la persona y los bienes de aquel que, por minoría de edad o por otra causa, no tiene completa capacidad civil. 2. f. Cargo de tutor. 3. f. Dirección, amparo o defensa de una persona respecto de otra. (Diccionario de la Real Academia Española).

Actualmente, la situación mundial es de caos⁴³. Caos político, social y de valores. Una gran parte de la sociedad actúa sin tener conciencia social. Sin embargo, el caos también tiene una parte positiva, pues puede promover cambios. Cambios que son necesarios para todos aquellos colectivos que ven vulnerados sus derechos, entre ellos las personas con discapacidad en general, y las mujeres con diversidad funcional en particular.

Por ello, el Grupo de Investigación, Análisis y Trabajo sobre Discapacidad, debe aprovechar el caos para continuar trabajando por potenciar la igualdad efectiva que permita transformar el mundo y donde, todas las personas que conforman la población mundial, sean hombres o mujeres, manifiesten o no discapacidad, sean de color o no, etc., puedan construir su propio proyecto de vida, ajustado a sus necesidades, demandas, intereses y deseos.

SEXTA REUNIÓN: 4 DE NOVIEMBRE DE 2010

La sexta sesión del GIAT sobre Discapacidad 2010 da comienzo con la bienvenida por parte de Marisa Capellín, co-coordinadora del grupo de trabajo, a las personas presentes y comunicando las justificaciones de ausencia.

Seguidamente se anuncia que, en esta ocasión, no se tratará ninguna cuestión relacionada con la organización de la IV MARCHA NO COMPETITIVA

POR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LAS PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL. «TODAS LAS PERSONAS SOMOS DIFERENTES. TODAS LAS PERSONAS SOMOS IGUALES», para no retrasar el proceso del orden del día, razón por la que se establece una reunión extraordinaria que se dedicará íntegramente a la preparación de la Marcha programada para el domingo 28 de noviembre de 2010.

Así, tras la lectura de las conclusiones a las que se llegaron en el último encuentro, se pasa al desarrollo del tema monográfico elegido para este año: empleo vinculado a las personas con discapacidad desde una perspectiva de género. Se continúa con el análisis de las palabras aportadas por Miquel Ortells, denominadas *Neopalabras: palabras para el cambio*,⁴⁴ a partir del cual se están seleccionando vocablos que formarán parte del glosario que se incluirá en la guía de asistencia y atención a las personas con diversidad funcional desde la perspectiva de éstas que se pretende elaborar.

Durante la reunión se suscita un intenso debate sobre los términos aportados, sin que el tiempo de la sesión permita finalizar con la revisión de todas las palabras del listado, lo que impedirá que se termine durante esta anualidad la elaboración de la guía de asistencia y atención a las personas con diversidad funcional.

⁴³ Caos. 2. m. Confusión, desorden.

⁴⁴ Ver anexo C del acta de la cuarta reunión.

En esta ocasión, tras el debate, lo que sí se consensúa son las categorías en las que se deberán clasificar todos los vocablos que se señalan en la lista:

- Conflictos: un conflicto humano es una situación en que dos o más individuos, o grupos con intereses contrapuestos, entran en confrontación, oposición o emprenden acciones mutuamente antagonistas, con el objetivo de neutralizar, dañar o eliminar a la parte rival -incluso cuando tal confrontación no sea física o sea solo de palabras- para lograr así la consecución de los objetivos que motivaron dicha confrontación.⁴⁵
- Ecología: la visión integradora de la ecología plantea que es el estudio científico de los procesos que influyen en la distribución y abundancia de los organismos, así como las interacciones entre los organismos y la transformación de los flujos de energía y materia.⁴⁶
Ecología política. Se entiende que el ecologismo es una postura que postula que es necesario hacer modificaciones significativas en las políticas ambientales de todos los estados del mundo. Hay quienes proponen un cambio radical en el sistema de Estado y se niega la necesidad de más desarrollo en el sentido convencional o capitalista, mientras otros sólo proponen un cambio en la política ambiental, y otros un cambio profundo en la forma de las relaciones sociales y ambientales de producción.⁴⁷
- Economía: ciencia social que estudia las relaciones sociales que tienen que ver con los procesos de

producción, intercambio, distribución y consumo de bienes y servicios, entendidos estos como medios de satisfacción de necesidades humanas y resultado individual o colectivo de la sociedad.⁴⁸

La *economía social* es la que no define, percibe y considera a las personas, en este caso con discapacidad, como un gasto sino como una inversión con perspectivas de retorno de la misma. Esta economía dedica parte de sus beneficios a la ONG que se los proporciona o genera. Debe existir mutua empatía entre ambas partes. La economía social se podría equiparar con un ecosistema basado en el mutualismo, donde los miembros implicados se ayudan y benefician bilateralmente de manera recíproca.⁴⁹

- Educación: conjunto de procesos comunicativos, entre personas de conocimientos desiguales en nivel o calidad, mediante los cuales, un sujeto de la especie humana, inicialmente una entidad puramente biológica, adquiere conocimientos y valores, desarrolla capacidades individuales y acontece un sujeto productivo para el cuerpo social, todo entendiendo esta productividad en un sentido ancho, con aportaciones no sólo de cariz

⁴⁵ Definición extraída de <http://es.wikipedia.org/wiki/Conflictos>.

⁴⁶ Pickett, Kolasa y Jones, 1994 (http://www.ecostudies.org/definition_ecology.html).

⁴⁷ Definición extraída de http://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Movimiento_ecologista&printable=yes

⁴⁸ Definición extraída de <http://es.wikipedia.org/wiki/Economía>

⁴⁹ Definición facilitada por Jose Alfonso López.

laboral, sino también cívico, artístico, emocional,... Las posibilidades de participar activamente en estos procesos educativos es un factor clave en el logro de una buena calidad de vida.⁵⁰

- Convivencia: se designa con el término de convivencia a la vida en común que alguien lleva ya sea con una o varias personas.⁵¹
- Fenomenología: es una parte o ciencia de la filosofía que estudia y analiza los fenómenos lanzados a la conciencia, es decir, la esencia de las cosas. Dicho de otro modo, la fenomenología es la ciencia que estudia la relación que hay entre los hechos (fenómenos) y el ámbito en que se hace presente esta realidad (psiquismo, la conciencia).⁵²
- Ocio: se llama ocio o tiempo libre al que se dedica a actividades que no son ni empleo, ni tareas domésticas esenciales. Es un tiempo recreativo que se usa a discreción. Es diferente al período dedicado a actuaciones obligatorias como son comer, dormir, hacer tareas, etc. El ocio es como una actividad realizada para descansar del trabajo (esté o no remunerado). Debe tener, como toda actividad, un sentido y una identidad, ya que de lo contrario se convierte en aburrido. La distinción entre las actividades de ocio y las obligatorias no es estricta y depende de cada persona, así estudiar, cocinar o hacer música puede ser ocio para unas y trabajo para otras, pues estas últimas pueden realizarse por placer, además de por su utilidad a largo plazo. El ocio se puede relacionar con actividades motivadoras

y productivas.⁵³

- Recursos: se denomina a aquellos elementos que aportan algún tipo de beneficio a la sociedad. En economía, se llama recursos a aquellos factores que combinados son capaces de generar valor en la producción de bienes y servicios. Estos, desde una perspectiva económica clásica, son capital, tierra y trabajo.⁵⁴
- Recursos humanos: en el ámbito de la discapacidad, conjunto de servicios para la atención de personas con diversidad funcional en los que la intervención directa de personas es intrínseca. Un ejemplo es la asistencia personal.⁵⁵
- Sensaciones: impresión que las cosas producen en la mente por medio de los sentidos. Emoción producida en el ánimo por un suceso o noticia. Presentimiento, intuición.⁵⁶
- TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación): las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC, TICs o bien NTIC para Nuevas Tecnologías

⁵⁰ Definición facilitada por Miquel Ortells.

⁵¹ Definición extraída de <http://www.definicionabc.com/social/convivencia.php>

⁵² Definición extraída de <http://es.wikipedia.org/wiki/Fenomenologia>

⁵³ Definición extraída de <http://es.wikipedia.org/wiki/Ocio>

⁵⁴ Definición extraída de <http://blogs.monografias.com/arturoclery/2009/08/17/economia-internacional/>

⁵⁵ Definición facilitada por Cèsar Gimeno.

⁵⁶ Definición extraída de <http://es.wiktionary.org/wiki/sensaci3n>

de la Información y de la Comunicación o IT para «Information Technology») agrupan los elementos y las técnicas utilizadas en el tratamiento y la transmisión de las informaciones, principalmente de informática, Internet y telecomunicaciones.⁵⁷

- **Valores:** cualidad que poseen algunas realidades, consideradas bienes, por lo cual son estimables.⁵⁸ Valores tales como honestidad, lealtad, identidad cultural, respeto, equidad, solidaridad, tolerancia, entre otros, son fundamentales para el convivir pacífico de la sociedad.⁵⁹

Aún cuando no se finalice con la elaboración de la guía, el debate que suscita el trabajo de conceptualización es importante, sobre todo para las personas que manifiestan una discapacidad, pues sólo desde la reflexión individual se puede iniciar un trabajo de mayor proyección basado en la reivindicación de los derechos humanos para la población en general, y las mujeres y hombres con diversidad funcional en particular.

SÉPTIMA REUNIÓN: 2 DE DICIEMBRE DE 2010

La co-coordinadora del GIAT sobre Discapacidad, Marisa Capellín, inicia la sesión agradeciendo la asistencia a las personas presentes en la última reunión de 2010

y leyendo los nombres de quienes han justificado su ausencia. Seguidamente, antes de proceder al desarrollo del orden del día, Jose Alfonso López informa que el Foro de Vida Independiente de la Comunidad Valenciana se trasladará a Madrid el viernes 10 de diciembre, Día Internacional de los Derechos Humanos, para hacer entrega de dos manifiestos relacionados con los derechos de las personas con discapacidad; uno en el Ministerio de Educación y otro en el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad. Al respecto, se estima conveniente que el grupo de trabajo formule aportaciones a los manifiestos, para que la voz del GIAT-D también se escuche en otros ámbitos, diferentes a los habituales hasta ahora.

Inmediatamente, se comienza a desgranar los puntos fijados en el orden del día y, tras la lectura de las conclusiones a las que se llegaron en la convocatoria anterior, se pasa a realizar las evaluaciones tanto de la IV MARCHA NO COMPETITIVA POR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LAS PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL. «TODAS LAS PERSONAS SOMOS DIFERENTES. TODAS LAS PERSONAS SOMOS IGUALES», como de las actuaciones llevadas a cabo por el GIAT-D durante 2010.

En cuanto a la evaluación de la IV Marcha no competitiva por la igualdad de oportunidades de las personas con diversidad funcional, este ha sido el primer año que se han recibido vía e-mail reflexiones, por parte de personas que participaron, sobre el desarrollo de la

⁵⁷ Definición extraída de <http://es.wikipedia.org/wiki/TIC>

⁵⁸ Diccionario de la Real Academia Española.

⁵⁹ Definición extraída de [http://es.wikipedia.org/wiki/Valor_\(axiología\)](http://es.wikipedia.org/wiki/Valor_(axiología))

misma. Dichas aportaciones se fueron detallando en el transcurso de la valoración.

Para empezar se indica que, en general, hay que valorar la Marcha como positiva, pues hubo un alto índice de participación (alrededor de 300 personas), aunque se ha notado un descenso en el número de participantes respecto a anteriores ediciones. Tal y como se indicó a través del correo electrónico, el esfuerzo organizativo y de armonización de medios, no se ve recompensado con una participación masiva que reflejase de verdad la incidencia real de la discapacidad en la provincia de Castellón, donde residen muchas personas con diversidad funcional. Se plantea si la próxima edición fuese organizada conjuntamente por varias asociaciones conseguiría movilizar un número mayor de ciudadanas y ciudadanos directa, o indirectamente, afectados por la casuística de la discapacidad. La participación de más asociaciones en la organización ¿podría significar una mayor presencia del Ayuntamiento de Castellón, y de otras entidades públicas, el día de la realización de la Marcha? pues, si bien asistieron representantes del consistorio de la capital, no fueron quienes están en el equipo de gobierno, sino en la oposición. Aspecto que quedó a valorar en la próxima anualidad.

Sobre ello, Jose Alfonso López también indica que una cosa es la gente que se apuntó, y otra la que finalmente hizo el recorrido. Y al hilo de esto, se comenta que el hecho de que los prolegómenos de la Marcha coincidiera

con el final de la Carrera popular no competitiva contra la droga conllevó que hubiese algunos malentendidos en la entrega de dorsales, pero que pudieron resolverse adecuadamente con la colaboración de la ciudadanía. No obstante, algunas de las personas presentes en la reunión manifiestan su malestar por esta circunstancia, indicando que el Ayuntamiento tendría que tener previsto que no coincidieran dos actividades de carácter solidario el mismo día, ni en el mismo espacio y con parecido formato. Aún con ello, se destaca la buena coordinación de los actos y la colaboración de todas las entidades que hicieron posible la Marcha.⁶⁰ Al respecto, se indica que la pastelería Miravete, a pesar de que inicialmente indicó su colaboración, al final no lo hizo, siendo la Fundación “la Caixa” quien financió las cocas con las que se agasajó a las personas que compartieron la comida de sobaquillo celebrada en la Pèrgola.

Sobre la lectura del Manifiesto⁶¹ se comenta que, una vez más, fue un acto muy emotivo y meritorio, sabiendo la dificultad que implicó para las tres mujeres y cuatro hombres, con diferentes tipos de diversidad funcional, que en esta ocasión la realizaron. Como negativo, una de las reflexiones recibidas expresa que da la sensación que las lectoras y los lectores del documento disponen de una hoja que no comprenden, ni asimilan lo que están leyendo, cuando es muy importante que los textos sean

⁶⁰ Ver anexo III.

⁶¹ Ver anexo II.

entendidos y/o integrados por quien los presenta para que sus mensajes puedan ser transmitidos a quienes los escuchan. Referente a esta misma cuestión, se señala que es importante que sean las propias protagonistas quienes se apropien de sus reivindicaciones, aunque es cierto que se observan dificultades en las lecturas por cuanto el sistema educativo que reciben las personas con discapacidad no es el óptimo, e incluso algunas de estas personas apenas saben leer, por ello, se propone redactar un manifiesto más corto (un folio como máximo) y que fuese leído cada año por una persona con una diversidad funcional diferente, eligiendo siempre a alguien que pueda transmitir de manera adecuada los contenidos.

Un aspecto de intendencia que tendrá que subsanarse es la disponibilidad de un atril adecuado para depositar en él los folios, pues el que se dispuso en esta ocasión era muy inestable y no permitía, por ejemplo, que la persona con diversidad funcional visual posara las manos para proceder a la lectura táctil.

Desde la presidencia de ADFU, entidad organizadora de la Marcha, se expresa el malestar -un año más- por la falta de implicación en la preparación de las personas que participan en el GIAT-D en general, y de sus asociadas en particular. La sobrecarga de trabajo por parte de solo tres personas, que además tienen sus limitaciones, es un punto importante para valorar si el próximo año debería continuarse organizando el acto. Si bien es verdad

que algunas personas de ADFU y relacionadas con el GIAT-D sí se implicaron en el desarrollo de determinadas cuestiones puntuales, sin las cuales hubiese sido imposible llevar a término la IV edición de la Marcha, resulta imprescindible que se involucren, por escrito, desde el comienzo. Otro asunto que será necesario replantear en la siguiente edición.

También se indica que tal vez debería cambiarse la época del año en que se organiza el evento, trasladándolo a otra en la que la climatología sea más benigna y propicia para que las ciudadanas y ciudadanos puedan realizar el recorrido de la Marcha sin padecer las inclemencias propias de finales de noviembre, o principios de diciembre. Se proponen como mejores fechas comienzos de octubre o el mes de abril, aunque se recuerda que los días elegidos hasta ahora para su celebración están motivados por su proximidad al 3 de diciembre, Día internacional de las personas con discapacidad. Por último, otro aspecto a mejorar fue la escasa repercusión que tuvo el encuentro de este año en los medios de comunicación.

En definitiva, las valoraciones globales sobre la Marcha son positivas. La inmensa mayoría de la ciudadanía que participa lo hace convencida y, al mismo tiempo, con ganas de compartir la jornada con otras personas que también están o se sienten afectadas, de manera directa o indirecta, o por solidaridad, por la falta de igualdad de oportunidades de las personas con diversidad funcional.

Procediendo a la evaluación del trabajo desarrollado por el GIAT sobre Discapacidad 2010, cuyo tema monográfico era el empleo vinculado a las personas con discapacidad desde una perspectiva de género, si bien desde el grupo se ha reflexionado sobre la temática, no se ha conseguido el resultado previsto: la elaboración de una guía de asistencia y atención a las personas con diversidad funcional desde la perspectiva de éstas.

Se comenta que el GIAT-D ha perdido operatividad, y las sesiones ya no resultan tan productivas como antes. Se precisa un trabajo previo a las reuniones, por parte de las personas que participan, para lograr más rendimiento y alcanzar resultados que puedan trasladarse a la sociedad en general, y a las administraciones y/o entidades que tengan en sus manos los mecanismos necesarios para cambiar las condiciones adversas para los intereses de las personas con diversidad funcional y, totalmente imprescindibles, para convertir en efectivo y real su acceso a la igualdad efectiva, esto es de oportunidades y de trato.

Este grupo es un espacio excelente para la reivindicación, sobre todo porque en él se han venido tratando temas novedosos que, hasta el momento, prácticamente no se estaban desarrollando desde otras instancias. Sin embargo, se indica que dentro del mismo debería existir un grupo más operativo, más reducido en cuanto a integrantes, formado por personas que se puedan comprometer a trabajar con regularidad aportando

sus conclusiones periódicamente y con disponibilidad para juntarse más a menudo. Quienes no pudiesen adquirir este compromiso, por sus circunstancias personales o laborales, podrían continuar realizando sus aportaciones asistiendo a las reuniones generales del GIAT-D, como hasta ahora. Asimismo, se aprovecha el inciso para indicar que también debería replantearse el día de la semana en que se convocan los encuentros, proponiéndose trasladarlos de jueves a miércoles, pues algunas asociaciones, como COCEMFE Maestrat, no pueden asistir porque les coinciden con las actividades de sus entidades fijadas para los jueves.

Igualmente, se comenta que convendrían marcarse objetivos más acordes a la capacidad de trabajo del grupo y, desde un principio, definir una estrategia común, delimitando qué hace cada cual, en qué tiempos, etc.

Se recuerda que la lista de correos del GIAT-D, que desde hace tiempo sirve para enviar las convocatorias de las reuniones y compartir informaciones, debería convertirse en una herramienta que facilitase y dinamizase el trabajo a distancia. Se propone que esta sea una oportunidad para poner en práctica la utilidad de la citada lista, y se remitan a la misma las opiniones/ aportaciones sobre cómo se quiere que funcione el GIAT sobre Discapacidad el próximo año, así como si es pertinente el cambio del día de la semana, de jueves a miércoles, para las sesiones de trabajo.

Para finalizar, un asistente manifiesta su malestar por cuanto algunas asociaciones vinculadas al GIAT-D utilizan el dispositivo como plataforma propagandística, sin creer realmente en los objetivos del grupo. El resto de participantes en la reunión indican que el grupo, desde su creación en 2002, tiene por norma ser abierto y plural, característica que nunca debe perder, y por ello hay que respetar todos los puntos de vista. Este es uno de los aspectos que enriquecen y hacen crecer al Grupo de Investigación, Análisis y Trabajo sobre Discapacidad, que en el 2011 continuará trabajando por visibilizar, potenciar y reivindicar los derechos de las personas con diversidad funcional.

IV.- OTRAS ACTIVIDADES LLEVADAS A CABO DESDE EL GRUPO DE INVESTIGACIÓN, ANÁLISIS Y TRABAJO SOBRE DISCAPACIDAD (GIAT-D)

- IV Marcha no competitiva por la igualdad de oportunidades de las personas con diversidad funcional. «Todas las personas somos diferentes. Todas las personas somos iguales»⁶²

El domingo 28 de noviembre, por cuarto año consecutivo, la Marcha no competitiva por la igualdad de oportunidades de las personas con diversidad funcional. «Todas las personas somos diferentes. Todas las personas somos iguales» recorrió algunas de las principales calles de la ciudad de Castelló de la Plana para conmemorar el 3 de diciembre, Día internacional de las personas con discapacidad. Encabezada por una pancarta con el lema “SOM DIFERENTS. SOM IGUALS” (Somos diferentes. Somos iguales) la Marcha, integrada por centenares de ciudadanas y ciudadanos, con representación de todas las diversidades funcionales conocidas –física, psíquica, sensorial y enfermedad mental- volvió a reivindicar los derechos que nos corresponden como sujetos de derecho,

⁶² Ver anexo I.

así como la exigencia de la correcta implantación de la legislación que nos afecta directamente.

Como cada año, la parte lúdica tuvo lugar en el recinto de la Pèrgola donde se compartió una comida de pa i porta, así como la música y la animación que pusieron las actuaciones musicales que cerraron la jornada.

- Exposición fotográfica «Mujeres y discapacidad».⁶³

La exposición de fotografías sobre «Mujeres y Discapacidad», organizada por la Fundació Isonomia de la Universitat Jaume I con la colaboración de la fisioterapeuta María S. García, durante 2010 siguió su itinerario por diferentes poblaciones integradas en la Red Isonomia de Municipios para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres situadas en la provincia de Castellón. Un dato a recordar es que en la Comunidad Valenciana hay censadas 312.875 personas con alguna diversidad funcional, de las cuales el 57 por ciento son mujeres.

Las fotografías pudieron contemplarse en:

- Del 19 al 30 de abril de 2010 en el Ayuntamiento viejo de Fanzara.
- Del 05 al 25 de julio de 2010 en la biblioteca de Nules.
- Del 01 al 31 de agosto de 2010 en el local de los y las jubiladas de la Torre d'en Besora.



- Publicación de artículos sobre temas relacionados con el mundo de la diversidad funcional en el *Vox UJI*, periódico oficial de la Universitat Jaume I
Mar Dalmáu y Cèsar Gimeno, que colaboran en el GIAT sobre Discapacidad, siguieron publicando una columna periódica en el *Vox UJI*, periódico de la Universitat Jaume I de Castelló de la Plana, titulada *Amb cames que roden*⁶⁴ en la que tratan temas que atañen a las personas con diversidad funcional. Estos son los artículos publicados durante 2010:

⁶³ Fotografías y selección de textos de María S. García. Fisioterapeuta.

⁶⁴ Con piernas que ruedan.

Nº 102. Enero

Desde el Grupo de Investigación, Análisis y Trabajo –GIAT– sobre Discapacidad de la Fundación *Isonomia* para la Igualdad de Oportunidades, se remitió un informe al Vicerrectorado de Infraestructura de la Universitat Jaume I en el que se señalaba toda una serie de desperfectos e irregularidades que impiden, reducen o dificultan la movilidad, en adecuadas condiciones, de las personas con diversidad funcional en las instalaciones del campus, tanto en los edificios como en los viales y aceras. Asimismo, se recordaba que en los Estatutos de la UJI, concretamente en la disposición adicional octava, se concreta que ésta “adoptará las medidas oportunas para garantizar la accesibilidad a sus instalaciones de las personas con limitaciones físicas, psíquicas y sensoriales.” Ha pasado un año y todavía no se ha recibido ninguna respuesta por parte del mencionado vicerrectorado.

Por suerte, también hay acciones positivas en cuanto a la accesibilidad dentro del campus del Riu Sec. Recientemente, en el Ágora, ha abierto una tienda de alimentación que, por iniciativa propia de su gerencia, se ha hecho accesible a las personas con movilidad reducida con una pequeña rampa de madera diseñada y construida por los servicios de mantenimiento de la Universidad, y que no le ha reportado ningún gasto.

Este mismo tipo de adaptación ya se usó en los estudios de grabación de Vox UJI Radio para que

las personas usuarias de sillas de ruedas pudieran acceder, haciendo patente que, en muchos casos, la accesibilidad no es una cuestión de grandes inversiones y que aquello de romper la estética de los edificios, etc., sólo son excusas que suelen poner para escabullirse. En realidad la accesibilidad es cuestión de voluntad y sensibilización, algo que demasiadas veces sólo existe cuando hay implicadas personas que han experimentado personalmente, en su entorno, la grave discriminación que comporta el incumplimiento de la legislación que ampara los derechos –en este caso, a la accesibilidad de las personas con diversidad funcional.

Nº 104. Marzo

Recientemente, gobierno y oposición anunciaron la firma, a corto plazo, de un pacto de Estado sobre la educación, que constaría de nueve puntos dónde, como era de esperar, no aparecía reflejada la problemática de las personas con diversidad funcional. Por esto, un numeroso grupo de personas se movilizó a través de Internet, inició la campaña “Inclusión en el Pacto Educativo de Estado”, y dirigió cartas a las comisiones de educación y políticas integrales de la discapacidad del Congreso de los Diputados y de las Consejerías de Educación de todas las comunidades autónomas, donde solicitaban reunirse para exponer sus propuestas, para que se añadiera un punto que hiciera referencia a la educación inclusiva para las personas con diversidad funcional y garantizar, así, el cumplimiento de la Convención Internacional

sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, especialmente el artículo 24, para eliminar las barreras en el aprendizaje y la participación.

El 27 de enero se hizo público el borrador del trabajo de la Conferencia Sectorial de Educación, a partir del que se seguirá trabajando para lograr un pacto social y político para la educación, donde se ha añadido otro punto que dice: “Fomentar la educación inclusiva, el reconocimiento de la diversidad y la interculturalidad, y procurar los medios y recursos adecuados para garantizar la plena incorporación e integración, en condiciones de igualdad de oportunidades, de los estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo”. Asimismo, se realizó una recogida de firmas.

Una vez más, se demuestra que si es constante, la movilización ciudadana puede cambiar muchas cosas. Pero, desgraciadamente, hay cuestiones difíciles de resolver. Ángel Gabilondo, ministro de Educación, declaró que cree en la educación inclusiva para el alumnado con discapacidad, pero que sin la inversión suficiente ésta no es posible. Y con esta declaración reconoce que no se puede garantizar un derecho humano, básico y constitucional como por ejemplo la educación a un espectro importante de la ciudadanía por una mala planificación presupuestaria, y por no destinar los recursos económicos y humanos suficientes.

Nº 106. Mayo

El próximo mes de diciembre, con el lema “Educación, Investigación y Cultura de Paz”, se celebrará en Santiago de Compostela el Foro Mundial de Educación 2010. En este marco, la «Declaración mundial de contribución de las personas con diversidad funcional a una Cultura de Paz» pretende hacerse visible con el propósito de advertir a la comunidad internacional de la necesidad de asumir y consolidar el concepto de vida independiente e inclusión de las personas con diversidad funcional, sin los cuales sería imposible establecer las bases de una verdadera cultura de paz.

Es una buena oportunidad para hacer acto de presencia y demostrar que somos parte de esta sociedad y que podemos aportar mucho si se respeta nuestro derecho a la igualdad de oportunidades, de una manera efectiva y real, y nos proporcionan los recursos y los apoyos que necesitamos. La «Declaración mundial de contribución de las personas con diversidad funcional a una Cultura de Paz» es una de las primeras iniciativas en esta área de trabajo. Desde este nuevo espacio sobre la paz, se denuncia la exclusión sistemática y permanente de las personas con diversidad funcional en muchas investigaciones y actuaciones sobre esta cuestión y se da una primera respuesta a esta constante invisibilización. Desde la perspectiva de los Derechos Humanos, de la Convención Internacional de la ONU sobre los derechos de las personas con discapacidad,

así como de la filosofía del movimiento mundial de vida independiente, se reclama que se trabaje por una cultura de paz emancipatoria e inclusiva.

Esta Declaración cuenta con el respaldo de destacadas instituciones (entre las cuales se encuentra la Fundación Isonomia de la Universitat Jaume I de Castelló de la Plana), así como el apoyo de numerosas personalidades del ámbito político, académico y de la sociedad civil. Quien se quiera adherir a la «Declaración mundial de contribución de las personas con diversidad funcional a una Cultura de Paz», puede hacerlo a través del enlace <http://www.usc.se/vidaindependiente/?q=se/nodo/85>

Nº 109. Septiembre

A nadie le gusta que lo definan con palabras, con connotaciones negativas -ni es correcto hacerlo-, pero así es como suele ocurrir. Es frecuente que grupos de personas con unas características comunes sufran este tratamiento despectivo, como viene pasando a lo largo de la historia a las personas con diversidad funcional o discapacidad, que siempre han sido víctimas de esta clase de agresión lingüística. Desde las administraciones se les ha tildado desde subnormales hasta minusválidos o discapacitados, siempre calificándolos como menos válidos/das y además anulando totalmente la persona, cosa que no se ha de obviar bajo ningún concepto porque, entonces, sólo queda la etiqueta negativa.

Una buena medida para cambiar esta conducta ha sido la que ha adoptado el Ministerio de Sanidad y Política Social, que ha aprobado el Real decreto 1856/2009, de 4 de diciembre, de procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad, y por el cual se modifica el Real decreto 1971/1999, de 23 de diciembre. En el nuevo decreto se establece que en los textos normativos se deben sustituir los términos de “minusválidos” y “personas con minusvalía” por el de “personas con discapacidad”, así como también se tendrá que sustituir “minusvalía” por “discapacidad”.

El papel de los medios de comunicación a la hora de normalizar esta terminología y acabar con este agravio es fundamental, puesto que en definitiva son los que crean tendencias y opinión. Por lo tanto las y los profesionales de estos medios tendrían que aprender a hablar y escribir con propiedad de las personas con discapacidad, a rechazar términos peyorativos u obsoletos como, en general, siguen haciendo.

Será necesario esperar que la sociedad, las ciudadanas y ciudadanos, tengan la sensibilidad y la capacidad de ir erradicando estas palabras de su vocabulario y hagan sentir su repulsa cuando las escuchan o las leen en los medios de comunicación. Porque sólo así se conseguirá que se den cuenta del daño que causan a las personas afectadas.

Nº 111. Noviembre

La Asociación de Diversidad Funcional Universitaria (ADFU) invita a participar en la IV Marcha no competitiva por la igualdad de oportunidades de las personas con diversidad funcional. «Todas las personas somos diferentes. Todas las personas somos iguales», que tendrá lugar el domingo 28 de noviembre de 2010 y recorrerá varias calles de Castelló de la Plana.

Este acontecimiento, que organiza ADFU y recibe el apoyo de la Fundación Isonomia de la Universitat Jaume I, pretende, en primer lugar, continuar concienciando la sociedad en general, y los poderes públicos en concreto, que la diversidad funcional no es inherente a las personas que la manifestamos, sino a la carencia de la igualdad de oportunidades y de trato, real y efectiva. Si se implementara como se debe toda la legislación vigente que apoya los derechos y deberes de las personas con discapacidad la situación sería muy diferente.

En la situación actual de crisis que estamos viviendo, no tan solo económica sino también de valores -como patentizan hechos que suceden en países supuestamente civilizados y que afectan a derechos humanos fundamentales-, los recortes en los presupuestos impactan más en las partidas dedicadas a servicios sociales. Y esta será una de las reivindicaciones de la Marcha: que las ciudadanas y ciudadanos más desfavorecidos no seamos –¡como siempre!- las principales víctimas de las crisis.

Os podéis inscribir en la Marcha enviando un correo a marchagiat@gmail.com (indicando nombre y apellidos, hasta el 19 de noviembre) o llamando al 964 729 145 (lunes, miércoles y viernes en horario de 10,30 a 13 h., hasta el 19 de noviembre). Los dorsales se entregarán en la plaza Mayor a partir de las 11 h., y la Marcha se iniciará a las 12,30 h. Después se leerá el manifiesto en la plazoleta del monumento a Ribalta, y acabará la jornada con una comida de pa i porta en la Pérgola, donde habrá música.

Esperamos vuestro apoyo para avanzar hacia la igualdad de oportunidades.

V.- ANEXOS

ANEXO I

IV MARCHA NO COMPETITIVA POR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LAS PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL. «TODAS LAS PERSONAS SOMOS DIFERENTES. TODAS LAS PERSONAS SOMOS IGUALES»



Castelló de la Plana, 28 de noviembre de 2010

Objetivos

- Concienciar a la sociedad de que la discapacidad no es inherente a la persona que la manifiesta, sino que es producto de la falta de igualdad de oportunidades.
- Demostrar que todo el mundo somos capaces de realizar actividades comunes.
- Reivindicar la correcta implementación de la LEY 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia (Ley de autonomía personal).

Programa

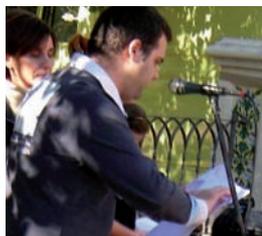
11.00 h Recepción y entrega de materiales en la plaza Mayor



13.00 h Lectura de manifiesto en la plazoleta del monumento a Francisco Ribalta

12.30 h Recorrido de la IV Marcha no competitiva (Plaza Mayor - Plaza Pescadería - C/ José García - C/ Enmedio - Puerta del Sol - C/ Ruiz Sorrilla - Avenida Rey Don Jaime - C/ Arrufat Alonso - Plaza Maestrazgo - Ronda Magdalena - Plaza Independencia)





15.00 h Actuaciones musicales en la Pèrgola



13.30 h Comida de sobaquillo en la Pèrgola



ANEXO II

MANIFIESTO DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN,
ANÁLISIS Y TRABAJO SOBRE DISCAPACIDAD DE LA
FUNDACIÓN ISONOMIA

*3 de diciembre de 2010 - Día Internacional
de las Personas con Discapacidad*

Por cuarta vez, la **Marcha no competitiva por la
igualdad de oportunidades de las personas con**

diversidad funcional. «Todas las personas somos diferentes. Todas las personas somos iguales» ha recorrido las calles de Castelló de la Plana conmemorando el 3 de diciembre, Día Internacional de las Personas con Discapacidad. Un acto organizado por la Asociación Diversidad Funcional Universitaria (ADFU), con el apoyo del Grupo de Investigación, Análisis y Trabajo sobre Discapacidad de la Fundación Isonomia de la Universitat Jaume I de Castelló, que no tendría ningún sentido sin vuestra participación.

Gracias, compañeras y compañeros, por acompañarnos en este evento que trata de unir la fiesta con la reivindicación de nuestros derechos y deberes que, como ciudadanas y ciudadanos de pleno derecho, exigimos poder ejercer sin ninguna clase de discriminación. Y para ello es inaplazable que se implemente, ¡ya!, la igualdad de oportunidades y de trato, real y efectiva, que nos permita intentar llevar a término nuestros proyectos personales de vida igual que el resto de la ciudadanía.

Reivindicamos la autonomía social concebida como el disponer de recursos humanos, tecnológicos y económicos que permitan desarrollar proyectos de vida ajustados a las prioridades de la propia persona; recursos que en los casos de las mujeres y hombres que manifiestan una discapacidad grave resultan todavía más imprescindibles para alcanzar dicho objetivo. Por ello, es vital que la Convención Internacional sobre los derechos

de las personas con discapacidad se desarrolle a través de su plasmación en la legislación estatal y autonómica. El cumplimiento del artículo 19 de la Convención resulta fundamental al garantizar el derecho a vivir de forma independiente y a la inclusión en la comunidad, además de señalar que las personas con diversidad funcional debemos tener la oportunidad de elegir nuestro lugar de residencia y dónde y con quién vivir, en igualdad de condiciones con el resto de la ciudadanía, y no nos veamos en la obligación de vivir con arreglo a un sistema de vida específico.

Tal vez en España también tendría que organizarse un congreso sobre discapacidad y derechos humanos, como el que se celebrará próximamente en ciudad de Buenos Aires, para analizar la correcta adaptación de las disposiciones que garantizan la igualdad de trato en el ejercicio de la capacidad jurídica y observar las perspectivas del impacto de dicha Convención.

Reivindicamos la igualdad desde la diferencia y exigimos respeto a nuestra dignidad. Y las palabras tienen mucho poder a la hora de ofender o realzar la dignidad de las y los seres humanos. Hace casi un año se publicó un decreto que modificaba otro de 1999, cambiando la terminología referida a la discapacidad y adaptándola a la revisión efectuada por la Organización Mundial de la Salud de los términos de la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud. Se abandona totalmente el término

minusvalía y en su lugar pasa a usarse *discapacidad* como término genérico que incluye déficits, limitaciones en la actividad y restricciones en la participación. Es importante que desaparezcan las palabras peyorativas, que se use oficialmente *personas con discapacidad*, y que se promoció el vocablo *personas con diversidad funcional*. Y en esto las asociaciones tenemos mucho que hacer. Sin olvidar el uso del lenguaje no sexista, ya que en muchas asociaciones las mujeres con discapacidad siguen totalmente invisibilizadas porque en sus textos no se les nombra.

Afortunadamente, contamos con mecanismos que nos permiten avanzar en materia de igualdad. Sí, las personas que ejercen los poderes legislativo y ejecutivo, de vez en cuando aciertan con sus acciones. Pero, no es la norma habitual. La legislación tan avanzada con la que contamos no se implementa de manera correcta; en muchas ocasiones las leyes no se hacen cumplir, hecho que, en general, perjudica a los sectores más necesitados e indefensos, entre los que se encuentra nuestro colectivo. La Ley 39/2006, de Promoción de la Autonomía Personal y atención a las personas en situación de dependencia, después de cuatro años en vigor, continúa siendo un deplorable ejemplo de mala implementación y, sobre todo, de manipulación política al que puede reducirse una ley, como sucede en la Comunidad Valenciana que sigue entre las más deficientes en la aplicación de la Ley de Autonomía Personal. Otra cuestión a denunciar es la

discriminación que afecta a las personas con diversidad funcional mental a la hora de ser valoradas, y también en la implementación de las prestaciones y recursos a los que tienen derecho.

Los poderes públicos tienen la obligación de cumplir y hacer cumplir las leyes. Las cuales, si se aplican, pueden eliminar las barreras físicas y sociales que impiden la igualdad de oportunidades que reclamamos. La accesibilidad universal debe ser la guía de todos los proyectos, pero si no se aplican las normativas las personas con diversidad funcional seguirán estando discriminadas o perjudicadas.

En la situación actual de crisis que estamos viviendo, que no es solamente económica sino también de valores –como hacen patentes los hechos acaecidos en países que se supone civilizados, que vulneran derechos humanos fundamentales-, los recortes en los presupuestos impactan más en las partidas dedicadas a acciones sociales. Aunque haya gobiernos que sean capaces de anunciar –no sabemos si con sarcasmo- que en 2011 van a aumentar sus gastos sociales. Y esta es una de las cuestiones a reivindicar por la Marcha: que la ciudadanía más desfavorecida no sea, ¡como siempre!, la principal víctima de la crisis y no se retroceda en el avance hacía el ejercicio pleno de los derechos y deberes. No queremos caridad, reclamamos lo que nos corresponde como ciudadanas y ciudadanos.

Reafirmamos, una vez más, que tanto ADFU como

la Fundación Isonomía seguiremos trabajando –como también lo están haciendo otras asociaciones de la provincia de Castellón- desde los principios que promueve el modelo social de la discapacidad y desde el Movimiento de vida independiente; fundamentos en los que se inspira la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad. Es importante recordar que, en el segundo párrafo de su artículo 1, se reconoce que la discapacidad es un concepto que evoluciona y que resulta, más que de la propia deficiencia orgánica, de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad.

Por esta razón hay que conseguir que este concepto de la diversidad funcional llegue a conocimiento de cada sujeto que forma parte de la sociedad, comenzando por las propias personas implicadas y siguiendo por nuestro entorno (familias, quienes ejercen tutorías y amistades). Pero, fundamentalmente, hay que lograr que las personas que trabajan en los medios de comunicación, así como el personal político y administrativo, etc., que ostentan capacidad de poder desde diversas parcelas, reflejen en su quehacer diario esos cambios en la manera de entender la discapacidad.

Y recordad:

**«Todas las personas somos diferentes.
Todas las personas somos iguales»**

ANEXO III

LISTADO DE ENTIDADES Y EMPRESAS COLABORADORAS EN LA IV EDICIÓN DE LA MARCHA NO COMPETITIVA POR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LAS PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL. «TODAS LAS PERSONAS SOMOS DIFERENTES. TODAS LAS PERSONAS SOMOS IGUALES»

LLAR DIGITAL: diseño de los carteles y folletos divulgativos.

DIPUTACIÓN DE CASTELLÓN: impresión de los carteles y folletos divulgativos.

AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN: recorrido e intendencia (policía local, protección civil).

CD CASTELLÓN y FUNDACIÓN CD CASTELLÓN: difusión del evento.

COCEMFE CASTELLÓN: cesión de una furgoneta adaptada.

CRUZ ROJA ESPAÑOLA. ASAMBLEA LOCAL CASTELLÓN: servicio preventivo con dos ambulancias.

RURALTAXI: cesión de una furgoneta adaptada.

ONES: cesión de equipo de megafonía.

GESTORA DE GAIATAS: cesión de mesas y sillas para la comida de la Pèrgola.

GAIATA Nº 5: cesión uso de la Pèrgola.

AYUNTAMIENTO DE CHÓVAR y MANANTIALES EL PORTELL SA: patrocinio de aguas de Chóvar.

COLEBEGA SA (DELEGACIÓN COCA-COLA EN CASTELLÓN): patrocinio de refrescos.

CERACASA: colaboración económica.

ASOCIACIÓN CULTURAL DE ESCRITORES/AS NOVELES (ACEN): colaboración económica.

OBRASOCIALDE FUNDACIÓ "la Caixa": colaboración económica.

JOAN CASTANY: colaboración actuación musical.

SAUL – PAPA RUMBA: colaboración actuación musical.

PIEDAD DENGRA: colaboración actuación musical.

OSCAR DJ.: colaboración actuación musical.

ANEXO IV

ÓRDENES Y DECRETOS APROBADOS DURANTE 2010 PARA EL DESARROLLO DE LA LEY 39/2006, DE 14 DE DICIEMBRE, DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA

- DECRETO 38/2010, de 19 de febrero, del Consell, que se crea el Comité Consultivo Autonómico del Sistema Valenciano para la Autonomía y Atención a la Dependencia y se establecen sus normas de

funcionamiento. Disponible en:

www.docv.gva.es/datos/2010/02/23/pdf/2010_1912.pdf

- Resolución de 7 de enero de 2010, de la Secretaría General de Política Social y Consumo, por la que se publica el Convenio de colaboración, entre la Administración General de Estado y la Comunitat Valenciana, para el desarrollo del marco de cooperación interadministrativa previsto en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia y para el establecimiento y financiación del nivel de protección acordado para el ejercicio 2009. Disponible en:

http://www.boe.es/aeboe/consultas/bases_datos/doc.php?id=BOE-A-2010-2053

- Corrección de errores de la Resolución de 29 de junio de 2010, de la Secretaría General de Política Social y Consumo, por la que se publica el Acuerdo del Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia sobre modificación del baremo de valoración de la situación de dependencia establecido en el Real Decreto 504/2007, de 20 de abril. Disponible en:

http://www.boe.es/aeboe/consultas/bases_datos/doc.php?id=BOE-A-2010-10984

- DECRETO 38/2010, de 19 de febrero, del Consell,

por el que se crea el Comité Consultivo Autonómico del Sistema Valenciano para la Autonomía y Atención a la Dependencia y se establecen sus normas de funcionamiento. [2010/1912] Disponible en:

http://www.docv.gva.es/datos/2010/02/23/pdf/2010_1912.pdf

- RESOLUCIÓN de 13 de enero de 2010, del director general del Secretariado del Consell, de la Conselleria de Industria, Comercio e Innovación, por la que se dispone la publicación del Convenio de colaboración entre la Administración General del Estado y la Generalitat, para el desarrollo del marco de cooperación interadministrativa previsto en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, y para el establecimiento y financiación del nivel de protección acordado para el ejercicio 2009. [2010/259] Disponible en:

<http://www.boe.es/boe/dias/2009/04/16/>

- Resolución de 4 de febrero de 2010, de la Secretaría General de Política Social y Consumo, por la que se publica el Acuerdo del Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, en materia de órganos y procedimientos de valoración de la situación de dependencia. Disponible en:

http://www.dipsanet.es/bienestarsocial/index.asp?id_categoria=230

- Resolución de 15 de julio de 2010, del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros de 9 de julio de 2010, por el que se aprueba el marco de cooperación interadministrativa y criterios de reparto de créditos de la Administración General del Estado para la financiación durante 2010-2013 del nivel acordado, previsto en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia. Disponible en:

<http://www.boe.es/boe/dias/2010/07/21/pdfs/BOE-A-2010-11655.pdf>

- Resolución de 29 de junio de 2010, de la Secretaría General de Política Social y Consumo, por la que se publica el Acuerdo del Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia sobre modificación del baremo de valoración de la situación de dependencia establecido en el Real Decreto 504/2007, de 20 de abril. Disponible en:

<http://www.boe.es/boe/dias/2010/07/12/pdfs/BOE-A-2010-10984.pdf>

- Resolución de 4 de febrero de 2010, de la Secretaría General de Política Social y Consumo, por la que se publica el Acuerdo del Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, para la mejora de la calidad de la prestación económica para cuidados en el entorno familiar del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia. Disponible en:

<http://www.boe.es/boe/dias/2010/03/12/pdfs/BOE-A-2010-4163.pdf>

- Real Decreto 373/2010, de 26 de marzo, por el que se determina el nivel mínimo de protección garantizado a los beneficiarios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia para el ejercicio 2010. Disponible en:

www.boe.es/boe/dias/2010/03/27/pdfs/BOE-A-2010-5039.pdf

- Real Decreto 374/2010, de 26 de marzo, sobre las prestaciones económicas de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia para el ejercicio 2010. Disponible en:

<http://www.boe.es/boe/dias/2010/03/27/pdfs/BOE-A-2010-5040.pdf>

- Resolución de 4 de noviembre de 2010, de la Secretaría General de Política Social y Consumo, por la que se publica el Acuerdo sobre los criterios para determinar las intensidades de protección de los servicios y el importe de las prestaciones económicas para las personas reconocidas en situación de dependencia en grado I. Disponible en:

<http://www.boe.es/boe/dias/2010/11/24/pdfs/BOE-A-2010-18095.pdf>

VI.- BIBLIOGRAFÍA

- ARNAU RIPOLLÉS, M^a. S. (2003): «Feminismo y Discapacidad. Una propuesta desde la Filosofía para la Paz», en las VII Jornadas de Fomento de la Investigación en Ciencias Humanas y Sociales. Fórum de Recerca. Nº 7. ISSN: 1139-5486 (12 páginas). Disponible en: <http://sic.uji.es/publ/edicions/jfi7/feminism.pdf>
- (2003a): «Paz, Discapacidad y Perspectiva de Género», en GARCÍA MARZÁ, D. y GONZÁLEZ, E. (Eds.) (2003): *Entre la ética y la política: éticas de la sociedad civil. Actas del XII Congreso de la Asociación Española de Ética y Filosofía Política*, Castelló: Publicacions de la Universitat Jaume I. Servei de Comunicació i Publicacions. ISBN: 84-8021-424-4 (741-749)
- (2003b): «Una Construcción Social de la Discapacidad: el Movimiento de Vida Independiente», en las VIII Jornadas de Fomento de la *Investigación* de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales. Fórum de Recerca. Nº 8. ISSN: 1139-5486 (11 páginas). Disponible en: <http://www.uji.es/bin/publ/edicions/jfi8/hum/42.pdf>
- (2005): «En busca de una Vida Independiente: Mujeres y Hombres con diversidad funcional y sus Derechos Humanos», Ponencia presentada en la Comparecencia ante la *Comisión no permanente para las políticas*

- integrales de la Discapacidad* del Palacio del Congreso de los Diputados, en colaboración con la Asociación de Parapléjicos y Discapacitados Físicos de Lleida (ASPID) (5 de abril de 2005). Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados, Año 2005, Núm. 240, Sesión núm. 7. Disponible en: <http://www.congreso.es/>
- (2007): «La Filosofía y la praxis de la Vida Independiente. La Oficina de Vida Independiente de la Comunidad de Madrid». Comunicación presentada en el II. Encuentro Moral, Ciencia y Sociedad en la Europa del Siglo XXI «INterDependencia: El bienestar como requisito de la dignidad», organizado por el Dpto. de Filosofía Teorética del Instituto de Filosofía del CSIC, en colaboración con el Dpto. de Filosofía de los Valores y Antropología Social de la UPV/EHU (San Sebastián, 15 y 16 de marzo de 2007). Disponible en: <http://www.ifs.csic.es/ConSem/sansebastian2007/comunica/com2-10.pdf>
 - (2008): «Asistencia Personal: una nueva herramienta contra la Violencia de Género». Ponencia presentada en las VIII Jornadas de Municipales por la Igualdad (Portugalete-Vizcaya, 12 y 13 de noviembre de 2008) (pendiente de publicación).
 - ARNAU RIPOLLÉS, M^a. S.; RODRÍGUEZ-PICAVEA MATILLA, A. Y ROMANACH CABRERO, J. (2007): «Asistencia Personal para la Vida Independiente y la promoción de la autonomía de las personas con diversidad funcional (discapacidad) en España». Disponible en: http://www.minusval2000.com/relaciones/vidaIndependiente/pdf/a_p_y_diversidad_funcional_en_espana.pdf
 - BREINES, I.; GIERYCZ, D. y REARDON, B. A. (2002): *Mujeres a favor de la paz. Hacia un Programa de Acción*. Madrid: Narcea Ediciones. Coedición con la UNESCO.
 - DEJONG, G. (1979): «Independent Living: From Social Movement to Analytic Paradigm». *Archives of Physical Medicine Rehabilitation*, N° 60, pág.435-446.
 - *Historia y Filosofía del Movimiento Internacional de Vida Independiente*. Disponible en: <http://www.vidaIndependiente.com/vidaIndependiente/historia/contenido.htm>
 - I Congreso Europeo sobre Vida Independiente (2003): *Manifiesto de Tenerife: Promovamos la Vida Independiente. Acabemos con la discriminación hacia las personas con discapacidad* (Tenerife, 24-26 de abril de 2003). Disponible en: <http://www.congresovidaindependiente.org/manifiesto.pdf>
 - FORO DE VIDA INDEPENDIENTE (2001): *Manifiesto del Foro de Vida Independiente*. Disponible en: <http://es.groups.yahoo.com/group/vidaindependiente/>
 - GALTUNG, J. (1995): «Violencia, paz e investigación sobre la paz», en GALTUNG, J. (1995): *Investigaciones teóricas. Sociedad y cultura contemporáneas*, Madrid: Tecnos.

- (1995): «Violencia, guerra y su impacto. Sobre los efectos visibles e invisibles de la violencia», Disponible en: <http://them.polylog.org/5/fgj-es.htm>
- GARCÍA ALONSO, J. V. (Coord.) (2003): *Movimiento de Vida Independiente. Experiencias internacionales*, Madrid: Fundación Luis Vives. Disponible en: <http://www.fundacionluisvives.org/BBDD/publicaciones/documentacion/MVI.pdf>
- HASLER, Fr.; BARNES, C.; y, ZARB, G. (2003): «El Concepto de Vida Independiente a través de tres visiones: filosófica, socio-política y económica», en GARCÍAALONSO, J. V. (Coord.). (2003): *El movimiento de vida independiente. Experiencias Internacionales*. Madrid: Fundación Luis Vives. Disponible en: <http://www.fundacionluisvives.org/BBDD/publicaciones/documentacion/MVI.pdf>
- *La figura del/de la Asistente Personal*. Disponible en: http://www.minusval2000.com/relaciones/vidaIndependiente/los_asistentes_personales.html
- Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia
- MARTÍNEZ, K. y DUNCAN, B. (2003): «El camino hacia la filosofía de Vida Independiente en Estados Unidos: Una perspectiva histórica y sus retos contemporáneos», en Revista *Disabilityworld*, Vol. 20, Septiembre-Octubre de 2003. Disponible en: http://www.disabilityworld.org/09-10_03/spanish/vida/ilhistory.shtml
- ONU (1999): «Declaración y Programa de Acción sobre una Cultura de Paz», Disponible en: <http://www.unesco.org/cpp/sp/proyectos/suncofp.pdf>
- PUIG de la BELLACASA, R. (1987): «Concepciones, paradigmas y evolución de las mentalidades sobre la discapacidad», en Casado, D. y Otros (1987): *Discapacidad e Información. Documentos 14/87*, Madrid: Real Patronato de Prevención y de Atención a Personas con Minusvalía.
- RATZKA, A. D. (1994): «Vida Independiente», en Revista *Auxilia. Promoción social y cultural para enfermos y disminuidos físicos*, Barcelona 1994, Nº 184 junio, pp. 15-18.
- Revista CONTIGO (2006): «Asistentes Personales: la oportunidad de ser autosuficientes». Noviembre (1).
- Revista MINUSVAL (2004): «Vida Independiente (dossier)». julio-agosto (146). Disponible en: http://sid.usal.es/docs/F8/8.2.1.2-139/146/minusval_146.pdf
- ROMANACH, J. y LOBATO, M. (2005): «Diversidad funcional, nuevo término para la lucha por la dignidad en la diversidad del ser humano». Disponible en: http://www.minusval2000.com/relaciones/vidaIndependiente/diversidad_funcional.html
- SHAKESPEARE, T. (1998): «Poder y prejuicio: los temas de género, sexualidad y discapacidad», en

BARTON, L. (Comp.) (1998): *Discapacidad y sociedad*, Madrid: Morata/Paideia.

- VASEY, S. (2004): *Guía para Autogestionar la Asistencia Personal*. Edición en Castellano con traducción de Matilde Febrer. Barcelona. Institut Guttmann. Colección Blocs nº 15. Disponible en: <http://www.guttmann.com/D52016C.HTM>
- VILLA FERNÁNDEZ, N. y ARNAU RIPOLLÉS, M^a. S. (2008): «Iniciativas de Vida Independiente en España: Pasos para un nuevo Derecho Humano», en ACTAS del VI Congreso Internacional de Filosofía de la Educación «Educación, conocimiento y justicia» (19-21 de junio de 2008), organizado por el Dpto. de Teoría e Historia de la Educación. Madrid: Universidad Complutense de Madrid. ISBN: 978-84-691-4347-6. Disponible en: <http://aspaymmadrid.org/UserFiles/File/IniciativasVI.pdf>

**FUNDACIÓN ISONOMIA DE LA
UNIVERSITAT JAUME I DE
CASTELLÓ DE LA PLANA**

Escuela Superior de Tecnología y
Ciencias Experimentales (ESTCE)

Edificio TD, planta baja • Avenida de Sos Baynat, s/n

12071 Castelló de la Plana

Teléfono: 964 72 91 34 • Fax: 964 72 91 35

correo-e: isonomia@isonomia.uji.es

<http://isonomia.uji.es>

Logotipo del GIAT Discapacidad diseñado
de forma desinteresada por

DANIEL FUSTIER ANDREU

Publicación elaborada por:

M^a José Ortí Porcar

Psicóloga y Máster en Mediación Social

Coordinadora del Área Social de

la Fundación Isonomia

Coordinadora del GIAT sobre Discapacidad

Cèsar Gimeno i Nebot

Colaborador del GIAT sobre Discapacidad

Mar Dalmau Caselles

Colaboradora del GIAT sobre Discapacidad

Ana Luisa Rodríguez Bernabé

Colaboradora del GIAT sobre Discapacidad



Fundación *Isonomia*

ESTCE, Edificio TD, planta baja. Av. Vicent Sos Baynat s/n
12071 - Castelló de la Plana Tel: 964 72 91 34 - Fax: 964 72 91 35
isonomia@isonomia.uji.es - <http://isonomia.uji.es>